

Sesión 6ª, en miércoles 8 de junio de 1960

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN), CERDA (DON ALFREDO) Y PEREZ DE ARCE (DON GUILLERMO).

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HERNAN BORCHERT RAMIREZ Y EDUARDO YRARRAZAVAL JARAQUEMADA.

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	219
II.—APERTURA DE LA SESION	219
III.—TRAMITACION DE ACTAS	219
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	219
Proyecto que destina recursos a las Universidades de Concepción y Austral de Valdivia. (Preferencia)	220 y 225
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre previsión para ex Parlamentarios que hubieren desempeñado cargos diplomáticos. Segundo informe. (Queda para segunda discusión)	221

	Pág.
Sesión secreta	225
Régimen jurídico de las Consejerías Parlamentarias en la Corporación de Fomento. Consulta a Comisión. (Se acuerda)	225
Proyecto de Código de Aeronáutica. (Preferencia)	225

VI.—INCIDENTES:

Suspensión del pago de contribuciones. (Oficio)	225
Publicación de discursos. (Se acuerda) 226 y	240
Catástrofe en la Zona Sur. (Observaciones de los señores Palacios, Aguirre Doolan, Izquierdo, Lavandero, Moore y Acharán Arce) 226, 240 y	252
Incidentes con fuerzas de Carabineros en huelga de obreros de MADECO y MADENSA. Oficios. (Observaciones de los señores Quinteros, Frei y Aguirre Doolan) 246 y	251
Cancelación de deudas pendientes al personal de la Planta B del Servicio Nacional de Salud. (Oficio)	251
Fondos para la terminación del camino a Mini-Miñe, en Pisagua. (Oficio)	251

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 4ª, en 1º de junio de 1960	257
---------------------------------------------	-----

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que destina recursos a las Universidades de Concepción y Austral de Valdivia	263
2.—Oficio del Ministro de Justicia con el que éste responde a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre designación de Juez de Letras del departamento de Itata	264
3.—Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre previsión para ex Parlamentarios que hubieren desempeñado cargos diplomáticos	264
4.—Moción de los señores Fernando Alessandri, Alvarez, Bulnes y Quinteros sobre pensión de gracia a doña Aurora Espejo viuda de Amunátegui	266
5.—Moción del señor Durán sobre pensión de gracia a doña María Eugenia Moreno Flores	266
6.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre pensión de gracia a doña Rosa Brunet viuda de Cienfuegos	267

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Larraín, Bernardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge |
| —Ahumada, Gerardo | —Letelier, Luis F. |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Bulnes S., Francisco | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerde, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Chelén, Alejandro | —Tarud, Rafael |
| —Durán, Julio | —Torres, Isauro |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —Izquierdo, Guillermo | —Wachholtz, Roberto |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor Videla, don HERNAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor Videla, don HERNAN (Presidente).—El acta de la sesión 4ª, en 1º de junio, aprobada.

El acta de la sesión 5ª, en 7 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor Videla, don HERNAN (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Un oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley que destina recursos a las Universidades de Concepción y Austral de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Justicia con el que contesta la petición del señor Aguirre en el sentido de proveer el cargo de Juez de Letras del Departamento de Itata. (Véase en los anexos, Documento 2).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informe

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la moción del señor Alessandri, don Eduardo, que concede el derecho a acogerse al régimen de Previsión de los parlamentarios a los ex parlamentarios que hubieren desempeñado cargos diplomáticos. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda para tabla.

Mociones

Una de los señores Alessandri, don Fernando, Alvarez, Bulnes y Quinteros con la que inician un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña Aurora Espejo viuda de Amunátegui. (Véase en los Anexos, documento 4).

Una del señor Durán con la que inicia un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña María Eugenia Moreno Flores. (Véase en los Anexos, documento 5).

Una del señor Aguirre con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión a doña Rosa Brunet viuda de Cienfuegos. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Colegio de Dentistas de Chile en que pide considerar de manera especial la situación de la Universidad de Concepción en el estudio de los proyectos de ley sobre reconstrucción de la zona devastada.

—*Se manda archivar.*

Cable

Uno del señor Rector de la Universidad de Concepción en que pide el despacho del proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que destina recursos a las Universidades de Concepción y Austral de Valdivia.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

RECURSOS PARA LAS UNIVERSIDADES DE CONCEPCION Y AUSTRAL.—PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, deseo solamente solicitar a Su Señoría que tome las medidas correspondientes con el objeto de que sea despachado en la sesión de hoy el proyecto de ley aprobado ayer por la Cámara de Diputados por el cual se conceden recursos a la Universidad de Concepción.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, mientras se daba lectura a la Cuenta me había acercado a la Mesa para hacer la misma petición que acaba de formular el Honorable señor Aguirre Doolan.

En realidad, el proyecto fue despachado ayer por la Cámara de Diputados, casi por unanimidad: tuvo cuarenta votos en favor y sólo dos en contrario. Se trata de una iniciativa cuyo texto fue elaborado por la propia Universidad de Concepción y que ha sido presentada con la firma de todos los Diputados de la provincia. Lamentablemente, no han sido despachados otros proyectos en beneficio de otros sectores de la zona devastada, pero ello no es culpa de la Universidad.

El proyecto redactado por la Universidad de Concepción no tiene gravitación económica en persona alguna, salvo sobre aquella —una sola— que haya obtenido el premio mayor de la Lotería, la que deberá pagar el diez por ciento de la suma que le corresponda. Ello producirá una importante cantidad de dinero, con la cual se auxiliará también a la Universidad de Valdivia, y ésta, junto con percibir 50 millones de pesos por la ley, quedará autorizada para contratar empréstitos hasta por 250 millones de pesos. En tal forma, este plantel educacional podrá hacer frente a sus gastos más urgentes, pues con toda seguridad sus bienes muebles han quedado terriblemente dañados.

Adhiero, pues, a la petición del Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, podría oponerme a la petición formulada por el Honorable señor Aguirre Doolan sin dar fundamento, como lo hizo ayer Su Señoría, pero no quiero adoptar una actitud tan irracional. Voy a prestar mi asentimiento para que se trate el proyecto en la forma como se ha solicitado, a pesar de que, existiendo en Concepción y, en general, en el sur del País centenares de miles de personas que carecen de techo o de lo más indispensable, respecto de las

cuales aún no se han adoptado las medidas precedentes, resulta una precipitación un poco egoísta —lo digo como Senador y como profesor universitario—, de parte de la Universidad de Concepción, apresurarse a buscar solución para sus propios problemas.

Repito, señor Presidente: dada la aceptación que el proyecto ha tenido entre los Parlamentarios de mi partido en la Cámara de Diputados y en esta rama del Congreso, no me voy a oponer.

Finalmente, dejo constancia de que en la mañana de hoy un personero de la Universidad Austral me ha dicho que la cuota asignada en el proyecto a ese establecimiento es insignificante.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, me he incorporado en este momento a la sala y, por lo que he alcanzado a oír, me he dado cuenta de que se discute sobre un proyecto ya despachado por la Cámara de Diputados, tendiente a proporcionar recursos a las Universidades de Concepción y Austral.

Nada tendría que decir al respecto si hubiera correspondencia en la proporción que se asigna a cada una de estas universidades. Pero se me ha informado que la de Concepción se lleva casi la totalidad de los fondos que reportará el proyecto.

El señor MARTONES. — ¡Si es su lotería...!

El señor ACHARAN ARCE.—Por consiguiente, voy a pedir que esta iniciativa pase a Comisión, para su mejor estudio. Seguramente, después no habrá inconveniente alguno en despacharla por la unanimidad de la Sala.

Formulo la indicación en el sentido indicado, apoyado por el Comité Conservador.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En virtud de la indicación formulada por el señor Senador, el proyecto pasa a la Comisión de Hacienda, ya que

se necesitaría la unanimidad de los Comités para tratarlo de inmediato y los dos tercios de ellos para eximirlo del trámite de Comisión.

El señor MARTONES.—En todo caso, queda constancia de nuestra petición.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Laumento la oposición de Su Señoría y que la formule con el apoyo del Comité Conservador y no con el de su propio partido.

El señor ACHARAN ARCE.—He procedido así por contar con tal apoyo y para no crear una situación molesta a mi colega de partido, el Honorable señor Rivera.

V. ORDEN DEL DIA

REGIMEN PREVISIONAL PARA EX PARLAMENTARIOS QUE HUBIEREN DESEMPEÑADO CARGOS DIPLOMATICOS.

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en un proyecto, iniciado en moción del Honorable señor Eduardo Alessandri, sobre otorgamiento a los ex Parlamentarios que han desempeñado cargos diplomáticos, del derecho de acogerse a la previsión de los Parlamentarios.

—*La moción figura en el volumen II de la legislatura 284ª (mayo a septiembre de 1959), página 1139.*

—*El primer informe se inserta en la sesión 1ª, de la legislatura 285ª, (octubre a mayo de 1959), página 45.*

—*El segundo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 264.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el informe.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo rogar a algún señor Senador que explique el proyecto. Debo decir, con franqueza, que no lo entiendo.

La primitiva iniciativa de ley se refería a los ex diplomáticos que hayan sido Parlamentarios. El proyecto aprobado por la Comisión es, en cambio, mucho más amplio. Dice, en efecto: "Concédese a los ex Parlamentarios no jubilados como tales y a los que disfruten de pensión de jubilación con arreglo a las leyes generales, el derecho a jubilar o rejubilar de acuerdo con tales y cuales disposiciones..."

El señor IZQUIERDO.—Igual cosa disponía el primer informe.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero el proyecto primitivo establecía una cosa diferente.

El señor IZQUIERDO. — El proyecto primitivo, sí.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pido que alguien traduzca el proyecto al castellano, para que cualquiera persona pueda entenderlo.

Yo no lo entiendo.

El señor MARTONES.—Sin la pretensión de traducir el proyecto al castellano para que lo entienda cualquiera persona...

El señor CURTI.—Ojalá lo hiciera.

El señor MARTONES.—..., explicaré a Su Señoría la parte que yo entiendo.

A mi juicio, se trata de ex Parlamentarios que, antes de la aprobación de las leyes que conceden la re jubilación, estaban ya jubilados, y posteriormente no han podido re jubilar ni obtener el reconocimiento de los años que sirvieron como Parlamentarios.

El señor TORRES.—Estaban, entonces, jubilados por otra causa.

El señor MARTONES.—Estaban jubilados por haber cumplido los requisitos para ello en otros servicios, y después, no obstante haber sido Parlamentarios por uno o más períodos constitucionales, no han podido re jubilar. El proyecto tiende, precisamente, a darles derecho para que re jubilen. Así, si una persona está jubilada como profesor de una escuela, y se ha desempeñado como Senador durante ocho años, se le podrá computar ese tiempo

para los efectos de obtener una re jubilación de acuerdo con las leyes que favorecen a otros ex Parlamentarios. De otro modo esta persona quedaría en una situación injusta. Actualmente tienen derecho a jubilar los Parlamentarios que no estaban jubilados antes.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—El artículo primero se refiere a lo que Su Señoría explica, pero solamente en una parte; en cambio, en otra, se refiere a otra situación.

La primera parte dice: "Concédese a los ex Parlamentarios no jubilados", etc. Este es un caso.

El señor MARTONES.—Exactamente, en esa parte el proyecto les reconoce el tiempo de des afiliación.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Y en la segunda parte, el mismo artículo dice: "y a los que disfruten de pensión de jubilación", etc. Alude, entonces, a otro caso.

El señor MARTONES.—Ese otro caso, según entiendo, se relaciona con lo que hemos llamado "la continuidad de la previsión": se les reconoce el tiempo que estuvieron des afiliados de los organismos de previsión.

Ayer conversé con el señor Superintendente de Seguridad Social sobre el alcance de esta disposición y me dio la explicación que acabo de exponer.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Algún miembro de la Comisión de Trabajo podría ilustrarnos algo más.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—A pesar de las explicaciones del señor Senador, no alcancé a comprender todo el significado del proyecto, de modo que me abstendré de votar.

En seguida, ha sido siempre norma del Senador que habla, cuando se trata de proyectos de previsión, tomar conocimiento previo de las repercusiones que la iniciativa producirá en los organismos llamados a aplicar la nueva ley. El informe no nos dice una sola palabra sobre el particular.

El proyecto puede ser muy razonable, pero no sólo debemos hacer justicia, sino, al mismo tiempo, proporcionar los medios económicos necesarios para ello, y la Caja no nos ha dicho nada hasta el momento.

El señor RIVERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Se acaba de hacer presente la ausencia de miembros de la Comisión que pudieran aclarar algunos aspectos del proyecto en debate; pero yo estoy en situación de hacerlo.

El proyecto se estudió en presencia del señor Superintendente de Seguridad Social y, además, se sometió al conocimiento de la respectiva caja de previsión. El primero dijo que estaba conforme; encontró claro el texto. La Caja no formuló observaciones.

Como ha dicho muy bien el Honorable señor Martones, se propone otorgar el derecho de jubilación a los ex Parlamentarios que no jubilaron como tales. Por ejemplo, el caso de un profesor que jubiló y después fue Parlamentario por uno o más períodos...

El señor MORA MIRANDA.—Puede haberse jubilado como profesor con menos de treinta años de imposiciones.

El señor IZQUIERDO.—O también con treinta años.

El señor RIVERA.—Eso no tiene importancia. Podría ser con cualquiera jubilación.

Como decía, señor Presidente, supongamos que un profesor jubiló con 15, 20 ó 30 años; después pasa a ser Parlamentario y actúa como tal durante ocho años. De acuerdo con la ley actual, no podría rejubilar. El proyecto le daría ese derecho, o sea, ese ex Parlamentario podría rejubilar invocando para ello el tiempo que permaneció en el Congreso.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Y con qué sueldo jubilaría?

El señor RIVERA.—Con el que le corresponde en conformidad a la ley, o sea, rejubilaría como Parlamentario.

El señor IZQUIERDO.—Y para ello tendría que hacer las respectivas imposiciones.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ruego a los señores Senadores se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor RIVERA.—En el caso que señalaba, el monto de la jubilación guardaría relación con el número de años servidos como Parlamentario.

El señor CERDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El Honorable señor Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aún no llega. Me atrevo a proponer que posterguemos un rato la discusión del proyecto hasta que llegue el señor Senador y nos dé una explicación clara al respecto.

El señor RIVERA.—El Honorable señor Letelier votó en contra del proyecto.

El señor CERDA.—Haya votado en favor o en contra del proyecto, él lo conoce y puede dar una explicación completa. Por lo demás, quedará entregado al criterio del Senado el pronunciamiento sobre el particular.

El señor RIVERA.—Su Señoría no aprecia mi opinión.

El señor CERDA.—Aprecio tanto la suya como la que puede dar el señor Presidente de la Comisión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable señor Cerda formula indicación para aplazar la discusión del proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay acuerdo.

El señor CERDA.—No se trata de aplazar la discusión, sino de considerar otra materia mientras llega el Honorable señor Letelier. Si el señor Senador no llegara, la discusión quedaría para la próxima sesión. Esa es mi proposición.

El señor IZQUIERDO.—Pero el Honorable señor Letelier sabía que hoy discutiríamos este proyecto.

El señor QUINTEROS.—¿Y si el Honorable señor Letelier no llega?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me opongo a que se aplace la discusión del proyecto.

El señor MARTONES.—El proyecto fue considerado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la sesión de ayer, a la cual asistí breves momentos, pues necesitaba estar presente también en otra Comisión. Pero debo adelantar a Sus Señorías que para el estudio de la iniciativa de ley en debate se contó con la presencia permanente del Superintendente de Seguridad Social, y ayer, con la del señor Ministro del Trabajo. De modo que fue despachado en presencia de un funcionario técnico en la materia y del Ministro del ramo.

Según mi parecer, aun cuando nos cueste un poco entender el proyecto, por la cita de numerosas leyes, como se ha hecho costumbre en la legislación, debemos atender la justa petición de muchos interesados que, en este momento, esperan arreglar su situación, lo que no ha sido posible por falta de ley al respecto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿El Comité Conservador hace suya la proposición del Honorable señor Cerda de aplazar la discusión del proyecto, ya sea que llegue a la sesión el Honorable señor Letelier o no llegue?

El señor CURTI.—El Comité Conservador pide que se apruebe la proposición del Honorable señor Cerda o, en subsidio, que el proyecto quede para segunda discusión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En consecuencia, a petición del Comité Conservador, queda aprobada la indicación, conforme a lo establecido en el Reglamento.

El señor IZQUIERDO.—Su Señoría cambió el sentido de la indicación del Honorable señor Cerda, quien se limitó a pedir que esperáramos al Honorable señor Letelier. Su Señoría la alteró al decir que el proyecto debe quedar para segunda discusión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación, el Honorable

señor Cerda agregó que, en caso de que el Honorable señor Letelier no llegara, se tratara el proyecto en la próxima sesión.

La Mesa no ha hecho más que repetir las palabras del Honorable señor Cerda.

El señor MARTONES.—Las ha repetido sin necesidad.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El Honorable señor Curti hizo suyas las observaciones del Honorable señor Cerda, con el agregado de la segunda discusión.

El señor CERDA.—Yo pedí que se esperara al Honorable señor Letelier...

El señor IZQUIERDO.—La Mesa le agregó lo de segunda discusión.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.—Y agregó, entonces, que quedaba para segunda discusión.

El señor QUINTEROS.—Deseo saber si, fuera de la petición del Comité Conservador, que ha dado por aceptada la Mesa, en el sentido de que se postergue la discusión del proyecto en la forma indicada, queda, además, la posibilidad de pedir segunda discusión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Comité Conservador...

El señor MARTONES.—Jugó arriba y abajo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Exacto.

El señor MARTONES.—Primero, si llega el Honorable señor Letelier, aplazamiento de la discusión; si no llega, segunda discusión.

El señor CERDA.—Pedí que se postergara la discusión hasta la llegada del Honorable señor Letelier, y si no llegaba en esta sesión, postergarla hasta la próxima. El Comité Conservador hace suya mi petición. En subsidio, si no fuere aceptada ella, mi Comité solicita segunda discusión.

El señor QUINTEROS.—¿En la próxima sesión van a pedir segunda discusión?

El señor CERDA.—Se pide una vez, solamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué dice la Mesa sobre el particular?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El proyecto queda para segunda discusión.

El señor MARTONES.—El martes se vota.

El señor CERDA.—Exactamente.

RECURSOS PARA LAS UNIVERSIDADES DE CONCEPCION Y AUSTRAL DE VALDIVIA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Respondiendo a consultas formuladas por algunos señores Senadores, hago presente que el proyecto por el cual se conceden recursos a la Universidad de Concepción pasó a las tres Comisiones Unidas.

El señor MARTONES.—¿Por qué?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En virtud del acuerdo del Senado.

El señor RIVERA.—¿Se va a excluir la Comisión de Gobierno?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta para tratar asuntos de interés particular.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.33.*

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta para discutir asuntos particulares de gracia y adoptó resoluciones respecto de los correspondientes a las siguientes personas: Aníbal Hevia Reyes, Manlio Anziani Pedreros, Antonio Camurri Righi, Mercedes Méndez Arancibia v. de Macuada, Juan Nogueira González, Miguel Angel Padilla de la Maza y Raquel Sota Alvarez.

—*Se constituyó la Sala en sesión pública a las 17.5*

REGIMEN JURIDICO DE LAS CONSEJERIAS PARLAMENTARIAS EN LA CORPORACION DE FOMENTO. CONSULTA A COMISION

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero ha formulado indicación “para que la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se sirva dictaminar si los Consejeros Parlamentarios deben o no participar como integrantes del Comité Ejecutivo Agrícola de la CORFO, en mérito de lo establecido en los Arts. 204 de la ley 13.305 y 2º del DFL. N° 211”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se hará la consulta solicitada por el señor Senador.

PROYECTO DE CODIGO DE AERONAUTICA. PREFERENCIA

El señor FREI.—Señor Presidente:

Me permito solicitar que la Comisión respectiva se aboque al estudio del proyecto de Código de Aeronáutica preparado por el Instituto de Estudios Legislativos, cuya redacción fue terminada en 1958 y que depende del dictamen de dicha Comisión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se hará la solicitud correspondiente, señor Senador.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

SUSPENSION DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Acharán Arce formula indicación para oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República solicitándole se digne suspender el pago de las contribuciones hasta que se dicte una ley especial sobre la materia y que se refiera a la región afectada por el terremoto de la Zona Sur.

—*Se accede a lo solicitado.*

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bellolio formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Lavandero en la sesión pasada.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En primer lugar, está inscrito el Honorable señor Lavandero.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Palacios. Como el señor Senador no pudo terminar ayer su discurso, necesita ahora algunos minutos para hacerlo.

El señor ACHARAN ARCE.—Siempre que sean pocos minutos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Yo propongo a la Sala que acuerde escuchar al Honorable señor Palacios hasta el término de sus observaciones. Este procedimiento es mucho más conveniente que el uso de las interrupciones.

—*Así se acuerda.*

CATASTROFE DE LA ZONA SUR

El señor PALACIOS.—Agradezco al señor Presidente su rápida resolución del problema y, sobre todo, al Honorable señor Lavandero la deferencia que había tenido para permitirme dar término a algunas observaciones que ayer quedaron inconclusas, no por culpa mía, sino en virtud de un acuerdo tomado por la Corporación en el sentido de levantar la sesión a las siete y media.

Ayer, hice una relación, no un discurso, de lo ocurrido en las provincias de Biobío, Malleco y Cautín después del terremoto. La hice en la forma más apretada posible y con el criterio más objetivo que fuera dable poner en la exposición, con el fin de que el Senado se informe debidamente de lo sucedido allá y esté en situación de legislar con pleno conocimiento res-

pecto de las zonas devastadas por la catástrofe.

Deseo ahora señalar, a manera de conclusión, algunas cosas que estimo dignas de destacar en los distintos acontecimientos que me ha correspondido presenciar.

En la sesión de ayer, terminé manifestando que, a mi juicio, en la provincia de Cautín especialmente, las autoridades habían procedido bien, dentro de la absoluta falta de recursos de que se había dispuesto; y que si algo estuvo mal, si en ciertos casos la atención fue insuficiente o no se prestó en el momento oportuno, ello se debió a falta de coordinación superior, desde Santiago, de los diversos servicios y elementos llamados a conjurar las consecuencias del sismo. Al reanudar ahora mis observaciones, insistiré sobre el mismo punto.

En mi concepto, de parte de la superioridad y en especial del Ministerio del Interior, encargado de hacer frente al terremoto, no ha existido adecuada coordinación de los servicios ni la agilidad necesaria para remediar las consecuencias de la catástrofe. Las razones yo las ignoro; pero deben señalarse casos concretos, como éstos:

La base aérea de Maquegua no tenía aviones militares. Era imposible, por ende, volar con equipo del Estado sobre las zonas afectadas y proporcionar una información rápida acerca de los caracteres del cataclismo.

En seguida, el regimiento Tucapel tenía un camión en reparaciones, carecía de "jeep", y no existía en la provincia de Cautín ningún otro medio de transporte terrestre de tipo fiscal.

Desde Temuco, a los dos días del terremoto, se pidió con urgencia un número de frazadas no exagerado: seis mil, a fin de abrigar a los refugiados de esa ciudad, de Pitrufrquén, de Carahue y de otros lugares. Hasta hoy, sólo se han recibido 1.200. Como consecuencia, gran parte de los refugiados deben dormir en el suelo y expuestos al frío. La autoridad local no puede remediar tal necesidad, pues todo

lo que había disponible en la provincia fue requisado y ello no fue suficiente para abrigar a todos los damnificados. Los auxilios pedidos no llegaron en la cuantía necesaria.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿La requisición también incluyó los medios de locomoción, como "jeeps" de particulares?

El señor PALACIOS.—Se requisó todo lo que se pudo.

Repito. En la actualidad, a esta altura, continúan faltando elementos para que los refugiados puedan dormir, no digo con comodidad, sino en medianas condiciones, con una colchoneta y una frazada. Crisis de alimentos no hay, pues los víveres son suficientes.

Pues bien, dentro de este cuadro general, vuelvo a insistir en que la culpa no es de allá, sino de acá.

Hay algunas cosas irregulares y que, desde esta alta tribuna, deseo denunciar.

El Gobernador de Lautaro requisó la población del Servicio de Seguro Social, compuesta de treinta casas, y las entregó rápidamente. Al día siguiente de adoptada tal medida, el Intendente de la provincia fue informado de que la entrega de viviendas se había hecho sin ningún criterio justiciero. Se envió a una visitadora social para que efectuase una encuesta, y en seis horas se comprobó que solamente uno de los beneficiados con la distribución de las casas era merecedor de semejante ayuda. Se trataba de un obrero de la Dirección de Vialidad que la propia Intendencia había ordenado colocar en esa población. Los otros veintinueve ocupantes eran personas pudientes, de bastantes recursos, la mayoría de ellos propietarios, que habían evacuado sus casas para trasladarse a dicha población. Más de uno dio en arriendo su casa y empezó a recibir renta por ella.

En vista de tal abuso, el Intendente ordenó al Gobernador el desalojo de esas veintinueve familias, pero éste se puso en comunicación —telegráfica o telefónica— con el Ministerio del Interior y respondió

que el Ministro había ratificado su actuación y que, por lo tanto, no podía obedecer la orden del Intendente.

Al Senador que habla y al Intendente de la provincia les consta, por el informe emitido por la Visitadora, quien no ha procedido con criterio parcial, que esa población fue ocupada de mala manera y en ningún caso con los fines que correspondía tener en vista en esa emergencia.

Considero, en consecuencia, que deberá adoptarse alguna medida respecto de un Gobernador que, en circunstancias tan difíciles y angustiosas, falta a sus deberes.

El señor IZQUIERDO.—¿Cómo se llama el Gobernador?

El señor PALACIOS.—Es el Gobernador de Lautaro, de apellido Rodríguez, y en la provincia de Cautín hay un solo departamento de ese nombre.

En la localidad de Toltén, comuna de la provincia de Cautín, que el sismo y el maremoto borraron del mapa, el Subdelegado de ese pueblo desapareció en el momento de producirse la catástrofe. Todo el mundo sabía que no se lo había llevado el mar y que se encontraba vivo. A los ocho días reapareció y, desde ese momento, no ha prestado ningún servicio ni asumido ninguna responsabilidad.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Quién es?

El señor PALACIOS.—Es el Subdelegado de Toltén. El Intendente también está muy disconforme con él y resuelto a adoptar las medidas del caso; pero es menester decir estas cosas, para que el Gobierno las sepa y, a su vez, determine lo que proceda.

En los momentos en que me dirigía a la estación de los Ferrocarriles pasé a la Intendencia con el objeto de inquirir noticias. El Comandante de la Base Aérea de Temuco informaba que el piloto del helicóptero encargado de abastecer la zona de Liquiñe, que se encuentra aislada —al suroriente de Villarrica, en la parte norte de la provincia de Valdivia—, había comprobado que el Subdelegado de ese lugar,

un señor Adolfo Espinoza, utilizaba los víveres enviados para los damnificados en pagar, a sus obreros de un aserradero, los salarios adeudados desde antes del terremoto. Según el piloto, a un comerciante amigo del Subdelegado se le había descubierto en su negocio leche condensada de la remitida para su reparto gratuito a los pobladores.

Imposible era en ese momento ponerse en comunicación con el Intendente de Valdivia para transmitirle tal irregularidad, aunque, de haberse conseguido, nada positivo se habría obtenido, por cuanto a este funcionario no le hubiera sido posible ponerse en contacto con la persona a que me refiero, por hallarse las comunicaciones interrumpidas.

También denunció este hecho en el Senado de la República, a fin de dar a conocer que, frente a un panorama general de acción oportuna, eficaz y de buen criterio de parte de las autoridades, hay, como excepción, algunos funcionarios que no han sabido cumplir con su deber.

En el plano contrario, en el de destacar a quienes han tenido una acción sobresaliente y meritoria, sin ninguna obligación de hacerlo en una emergencia como ésta, quiero manifestar que, en nuestra provincia, tácitamente se rinde un homenaje al Club Aéreo de Cautín y a la Base Aérea de Maquehua, que, no teniendo aviones, contó en el primer momento con diez aviones civiles y el respectivo personal de pilotos y fue el elemento más útil y eficaz de que se dispuso para hacer frente a la desastrosa situación de las zonas costeras y cordilleranas. En mi calidad de Parlamentario, rindo, pues, homenaje al Club Aéreo de Temuco, y lo hago, asimismo, en nombre de la ciudadanía de Temuco.

Rindo, también, homenaje a la Cruz Roja, a los profesores y a las visitadoras que han tenido a su cargo la atención directa de los refugiados en los albergues instalados en las escuelas públicas y colegios; a las dos radioemisoras provinciales, radio "La Frontera" y radio "La Co-

operativa Vitalicia", que, cuando no teníamos contactos telefónicos ni telegráficos, establecieron equipos de emergencia y lograron comunicaciones y poner en contacto a las autoridades centrales con las del resto de la provincia. Creo que no puede dejar de citarse, pues son dignos de mención especial, por su abnegación, a los oficiales, suboficiales y tropa del Regimiento Tucapel, de Carabineros y de Aviación, que prestaron servicios de toda índole, sin importarles el uniforme que vestían y sin ningún orgullo o vanidad que, en otras oportunidades, se suele encontrar en las instituciones militares. En esta ocasión, hicieron cuanto había que hacer, con tal de salvar y de proteger a la población.

Deseo, por último, dar una impresión general, sin entrar en detalles, sobre los daños materiales. De las provincias que represento, la de Cautín es la única en que se observan casos de destrucción total. Ayer conté como desaparecieron —cosa que todo el mundo sabe— las localidades de Puerto Saavedra, Toltén y Queule, pueblos arrasados y respecto de los cuales no podría hablarse de reconstrucción, sino de fundarlos nuevamente. En la provincia de Cautín, los pueblos más dañados, fuera de los que desaparecieron, han sido Carahue, Gorbea, Imperial y Temuco. En el resto de la provincia, hay bastantes daños, pero no de tanta entidad.

En la provincia de Malleco, la situación es angustiosa. En Angol y Traiguén, se observa la destrucción del 80 y casi el 90 por ciento de las viviendas; y en menor grado, en Purén y Los Sauces. En el resto de Malleco, en Curacautín, Victoria, Renaico y Collipulli, no hay daños de mucha consideración.

En la provincia de Bío Bío, el lugar más assolado es la ciudad de Nacimiento, de vieja construcción colonial, que aparentemente está en pie, pero se halla totalmente destruida en el interior. Los Angeles, Mulchén y Santa Bárbara siguen en el orden de destrucción. Y en todos estos daños que hasta ahora se han apreciado, no figuran

los que ha sufrido la agricultura, porque en estos momentos, comisiones técnicas del Ministerio de Agricultura y de los distintos servicios dependientes de él recorren las provincias, para determinar el monto de esos daños, que tendrán que sumarse a los que ya, globalmente, se han comprobado.

Cabe destacar cosas observadas en el desempeño de la autoridad, que denotan poca elasticidad de la ley, de los reglamentos y de las disposiciones vigentes, lo que entraba la acción de la autoridad. Es necesario corregir esto de cualquier modo. Ayer, en el curso del relato que hacía, señalaba como los Intendentes y Gobernadores tienen, teóricamente, la suma del poder frente a casos de terremoto u otras calamidades a que se refiere el decreto con fuerza de ley N° 22, sobre Régimen Interior. Pero estas atribuciones, que, como digo, teóricamente están muy bien concebidas, en la práctica resultan inoperantes y colocan a los Intendentes y Gobernadores en el imperativo de vulnerar la ley para atender en forma oportuna y eficaz una necesidad o conjurar un mal, o de respetarla y dejar que el mal se produzca o se agrave. Cuando tenemos un organismo fiscalizador tan celoso como la Contraloría General de la República, cuando hay en los distintos servicios inspectores o supervisores que ponen singular celo en el control del desempeño de sus dependientes, es natural que un Gobernador o un Intendente tengan temor de pasar por sobre la ley para adoptar una resolución, aunque la sepan vital. Y así ha ocurrido, en esta emergencia, en distintas partes. Supimos del caso que contó la prensa, del Intendente de Valdivia, que decretó un estado de sitio ilegal. . .

El señor LAVANDERO.—No ha decretado estado de sitio.

El señor PALACIOS.—La prensa dio la noticia. Yo creo que, en un caso determinado, hasta eso debería poderse hacer: depende de la situación que se esté vivien-

do. Debe considerarse que este decreto con fuerza de ley de Régimen Interior permite a los Intendentes y Gobernadores girar fondos en cantidades no superiores a doscientos escudos, aunque cuantas veces quieran, para hacer frente a las necesidades creadas por la calamidad, pero —y llamo la atención sobre este “pero”—se requiere de la autorización del Ministerio del Interior. Yo pregunto: ¿a quién se le podría pedir autorización cuando no hay servicio de telégrafo, de teléfonos, de electricidad, ni hay redes ferroviarias, ni caminos, ni posibilidades de que los aviones aterricen, porque los aeródromos están cubiertos por el agua?

En tal caso, el Intendente o los Gobernadores están aislados. El Intendente, que es la única y máxima autoridad de la provincia, ¿tendrá que esperar que llegue algún oficio del Ministerio del Interior con la autorización necesaria? ¿Y cuánta gente se va a morir entre tanto? ¿Cuántos daños se producirán mientras tanto?

Esto es algo que el legislador o no previó o simplemente creyó necesario dejar sujeto a la autorización del Ministerio del Interior, prescindiendo del criterio de oportunidad con que la autoridad tiene que actuar en casos de emergencia. Creo, pues, necesario parar mientes en las consecuencias del decreto con fuerza de ley N° 22 y de cualquiera otra disposición que entorpece la acción de las autoridades encargadas de conjurar los males provocados por terremotos u otras calamidades. Habrá que encarar la modificación de este cuerpo legal, a fin de permitir a los Intendentes y Gobernadores girar fondos fiscales por la cantidad que sea necesaria y sin autorización de nadie, porque hay momentos en que la acción de la autoridad no se puede dilatar.

En consecuencia, y aunque teóricamente se puedan rechazar mis argumentaciones, discrepo de la opinión jurídica del distinguido Ministro de Justicia, quien esta mañana me decía que legalmente se po-

dían requisar los camiones en este caso. Yo le insistí en que los Intendentes o Gobernadores pueden requisar vehículos fiscales o semifiscales, pero no vehículos particulares. ¿Por qué? Porque para poder requisar lo que no es fiscal o semifiscal, tiene que tratarse de artículos de primera necesidad, y por artículo de primera necesidad se entiende, en el lenguaje común y corriente, todo aquello que es indispensable para la inmediata subsistencia del individuo, como el alimento, el vestuario y hasta el techo. Como los camiones y demás vehículos motorizados no fueron especialmente considerados —me decía el Ministro—, queda al criterio del Intendente o Gobernador calificarlos como artículos de primera necesidad y requisarlos. Y respecto de cualquiera cosa podrían ellos proceder en esa forma, porque en la ley de Régimen Interior no se habla de artículos “declarados” de primera necesidad, lo que supondría la necesidad de que otro organismo del Estado hubiera hecho la declaración correspondiente. ¿Y quién los va a calificar, entonces? Los propios Gobernadores e Intendentes, que deben resolver la situación de emergencia. Pero la verdad es que estas reglas, dejadas a la interpretación cuando han podido ser claras, no resuelven el problema. ¿Y si toca un Intendente o un Gobernador falto de entendimiento, que no tiene imaginación o es tardo en la actuación, que se “manea”, como se dice habitualmente para caracterizar al hombre que no resuelve nada?

El señor IZQUIERDO.—Se “tupe”.

El señor PALACIOS.—En cambio, si una disposición claramente dice lo que debe hacerse, no hay excusa posible en la ley para dejar de actuar con oportunidad y eficacia. Sería menester, en consecuencia, aclarar este punto y modificar la ley de Régimen Interior en este aspecto.

El señor IZQUIERDO.—Por medio de un reglamento se puede resolver eso.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Terminó el Honorable señor Palacios?

El señor PALACIOS.—Yo siempre escuché al señor Senador con toda atención. En consecuencia, ruego a Su Señoría tenga la misma deferencia para conmigo.

El señor CURTI.—¡Precisamente, estaba lamentando que hubiera terminado!

El señor PALACIOS.—En materia de giros de fondos, hay que pasar por el requisito del visto bueno del Ministerio del Interior. Se pide permiso, cuando se puede, para girar fondos. Pero el Ministerio ha sido mezquino, pues a menudo autorizó para girar sólo mil o dos mil escudos en un departamento. En general, se autorizó ahora a los Intendentes y Gobernadores a girar cinco mil escudos. En Cautín, cuando se dio tal autorización, ya se habían gastado cuarenta mil escudos. Se dijo al Ministro del Interior, cuando estuvo allá en Temuco, que era imposible cumplir aquella limitación, ya que esa ciudad tuvo que afrontar su propia emergencia y socorrer a Valdivia. Hubo que requisar alimentos y ropas para esta última ciudad, que los necesitaba angustiosamente. Se enviaron 90 toneladas a Valdivia, desde Temuco. Pero nos encontramos con la limitación de fondos. El Ministro reconoció que se necesitaban más y autorizó después los giros correspondientes. En Traiguén, Angol y Los Angeles, al llegar la autorización para gastar mil escudos, ya se habían gastado cinco, diez o doce mil. Esto revela una desconfianza, para mí inexplicable, en el equipo que manda. Si los Intendentes y Gobernadores son designados por el Gobierno, lo menos que puede pedirse al Ejecutivo y al Ministro del Interior es dar su confianza a las personas que nombra para gobernar las provincias, los departamentos o las subdelegaciones, y no mezquinar el dinero cuando se sabe que nadie será tan perverso y tan corrompido como para girar, en esas circunstancias, fondos del Presupuesto para echarlos a su bolsillo.

Se trata de afrontar gastos generales urgentes, como los necesarios para pro-

veer de techo a numerosas personas. Un Gobernador descubrió que podía hacer barracones en forma más rápida, a menor costo y de mejor calidad que los hechos por la CORVI. Empezó a construirlos, y pidió presupuestos por madera, fonolita y pizarreño, y en cuarenta y ocho horas los puso a disposición de los habitantes de la Zona. Sin embargo, se le prohibió continuar haciéndolos, porque estaba gastando demasiado. ¡Con ese criterio no es posible enfrentar una desgracia de tanta magnitud!

Yo relaciono lo anterior con otro criterio nacional que también me parece pernicioso y lamentable. Me he quejado de que las provincias de Cautín, Bío-Bío y Malleco no han recibido desde Santiago ayuda oficial organizada y disciplinada. El Ministro del Interior dijo haber enviado a la Zona catorce camiones. Cuando se le hizo presente que se trataba de vehículos de la Federación de Estudiantes de Chile, cargados con elementos recolectados por ésta, manifestó que había sido el Gobierno quien los había distribuido hacia Temuco, Valdivia y otras localidades.

En todo caso, esos camiones transportaban, sin ningún orden, diversos elementos. En uno había diez frazadas, dos colchones, cuatro cajones de fideos y otros artículos que no servían, en determinado momento, para organizar un almacén y atender de modo integral las necesidades de los damnificados. Nos habían mandado, además, aquel tren respecto del cual dije que se había perdido.

En general, no ha habido organización de tipo central, y ha quedado la impresión de estarse esperando el envío, desde otros países, de obsequios generosos, para, con esa ayuda foránea, atender nuestras necesidades del momento. El criterio es injusto y lamentable. Producido ya el cataclismo, por muy rápida que llegara la ayuda extranjera, tenía que demorar tres, cuatro, cinco o seis días; y en ese lapso, la gente se muere de hambre y de frío. En

tre tanto, era necesario, de manera oportuna, ágil, eficaz llegar en auxilio de los damnificados con los recursos que el Estado tiene la obligación de poner a disposición de Intendentes y Gobernadores. Si más tarde nos llega ayuda, y cuantiosa, organicémosla de alguna manera para distribuirla también de modo equitativo. Pero, entre tanto, no nos pongamos a esperar esa ayuda foránea, ni mezquinemos los fondos que el Presupuesto dispone para atender a una necesidad tan grave como la que ha debido afrontarse.

Estoy seguro de que si hacemos un cálculo, a ojo de buen varón, sobre lo que se ha girado con cargo al 2% constitucional por los Intendentes de la zona devastada, desde la provincia de Ñuble hasta Chiloé, comprobaremos que tal giro no excede de los 500 millones de pesos. Y aunque excediera los mil millones, se trataría, en todo caso, de una suma insignificante del presupuesto de la Nación e infirma con relación a lo que debiera invertirse en cualquiera otra circunstancia, aunque fuera menos grave que la actual. Aquí ha habido mezquindad. Las sumas autorizadas, de 5 millones de pesos por Intendente, ascienden en total, por tratarse de once provincias, a unos 100 millones de pesos. Se habrían gastado, como decía, unos 500 millones de pesos; pero se ha estado tirando las orejas a Intendentes y Gobernadores para que economicen. No era éste el momento de economizar, y casi podría decirse que ha sido la única oportunidad en que se habría justificado dar instrucciones para que los Intendentes y Gobernadores fueran manilargos, por sentimientos humanitarios, por solidaridad y por la prontitud con que había que socorrer a los damnificados.

Hay algo más que es lamentable: entre los Intendentes y Gobernadores, desde Ñuble al Sur, se ha producido un verdadero escamoteo de víveres. Como ya lo dije, se perdió un tren despachado desde Santiago. Dicen que cayó en San Rosendo en ma-

nos de don Immanuel, quien habría ordenado destinarlo a Concepción pese a que los víveres iban destinados a Temuco y allí escaseaban. Van ocho días de investigación al respecto. Camiones destinados por la FECH a Temuco, fueron requisados en Los Angeles por el Intendente. Otros, en cambio, quedaron en Temuco, no obstante que iban destinados a Valdivia.

Había gran desorden, falta de organización y de responsabilidad frente al despacho y recepción de víveres. Esto no debe ocurrir otra vez. No es decoroso que los Intendentes estén peleando entre ellos, estén haciéndose un verdadero escamoteo de víveres, estén jugando como niños en una situación tan delicada y grave.

El señor IZQUIERDO.—Sobre todo, que esos despachos iban con destino determinado desde Santiago.

El señor PALACIOS.— Ahora quiero referirme a otro punto.

Desde el día subsiguiente al del terremoto —imagino que en todas las provincias habrá sido igual—, nosotros no teníamos un solo medio de transporte y, sin embargo, comenzó a llegar una lluvia de funcionarios: uno venía a inspeccionar los daños ocasionados, por ejemplo, a la propiedad de los empleados de los Ferrocarriles del Estado; otro, los daños relacionados con el personal de Impuestos Internos; otro, los referentes al servicio de Tesorería, etcétera, y cada uno de estos caballeros llegaba con uno o dos ayudantes a pedir medios de locomoción a la Intendencia, y lo exigían perentoriamente alegando que estaban en misión oficial.

Todo ello demuestra una total falta de coordinación. No eran los momentos más indicados para que llegase un sinnúmero de funcionarios a perturbar a las autoridades locales y a aumentar los problemas existentes, en lugares donde no había alimentos ni techo donde cobijarse. Habría sido más que suficiente una sola persona de cada repartición, pero no la lluvia de

empleados que se dejó caer en las zonas afectadas por los sismos.

Conozco el caso de un funcionario —no lo nombraré— que es técnico en una especialidad totalmente ajena a la arquitectura e ingeniería. Pues bien, fue a Temuco a inspeccionar el estado de los edificios de su repartición, y ello, después que habían pasado por allá el arquitecto provincial, el de la CORVI, el Director General de Arquitectura, señor Risopatrón, y el señor Ministro de Obras Públicas. Entonces, ese funcionario, que no tenía conocimiento alguno sobre la solidez de un edificio, opinaba con respecto a la gravedad de determinadas grietas, en circunstancias de que el edificio en cuestión, a juicio de los anteriores técnicos, podía funcionar perfectamente bien y a lo sumo estaba mal atendido desde el punto de vista administrativo.

Todas estas cosas señalan una completa desorganización y falta de centralización de parte de la autoridad en cuanto a las medidas que deben adoptarse en momentos como estos. Daba aun la impresión de que muchos de los funcionarios mencionados, so pretexto del terremoto, andaban en jiras turísticas...

El señor LAVANDERO.—Y, todavía, cobran viáticos.

El señor PALACIOS.—..., pues actuaban independientemente de la autoridad local.

Y para terminar, señor Presidente, debo declarar que soy intérprete de un anhelo de las provincias que represento y que, creo, comparten todos los Parlamentarios.

En Bío-Bío, Malleco y Cautín, se advierte, en las autoridades, en los vecinos y en las instituciones, el temor de que una vez más estas tres provincias sean postergadas, como lo han sido cuando se ha tratado de resolver otros problemas nacionales. Sobre todo en Cautín, tenemos una queja muy honda, que hemos expresado aquí en distintas ocasiones.

Recuerdo que cuando tratábamos el proyecto por el cual se aprobó el Segundo Convenio de Excedentes Agrícolas suscrito con Estados Unidos, había anexo un plan de caminos que comprendía hasta la provincia de Malleco, saltaba Cautín y tomaba desde Valdivia al Sur. En aquella ocasión hicimos presente en este recinto los Senadores de esa agrupación que, desgraciadamente, lo mismo había sucedido con la electrificación: el servicio eléctrico llegó hasta Malleco, se saltó Cautín y siguió de Valdivia al Sur. Lo mismo nos ocurrió con el problema universitario: la Universidad se saltó Cautín y llegó a Valdivia. Nosotros la necesitábamos y la merecíamos, pero no la tuvimos. Igual cosa ocurrió con la planta azucarera: una primera piedra, que hará historia en Cautín, está enterrada desde hace algunos años, pero parece que nunca llegará la segunda. No se ha construido planta azucarera en Cautín. Se hizo en Llanquihue, en Los Angeles y en otras partes, pero allá no. Después de mucho luchar, hemos logrado salir con el matadero frigorífico. Ahora está en marcha esa iniciativa, pero gracias al tesón y el empeño de la gente de la zona.

Ha faltado, de parte de los Poderes Públicos, tanto del Ejecutivo —no sólo del actual, sino también de otros Gobiernos— como del Parlamento, preocupación, atención adecuada y proporcionada a las circunstancias en las provincias de Cautín, Bío-Bío y Malleco.

Ahora traigo el temor de esas provincias de que, frente a la situación creada por el movimiento sísmico y por haber sido afectadas también por éste la importante ciudad y la provincia de Concepción, por el Norte, y la no menos importante ciudad fluvial de Valdivia, por el Sur —desgraciadamente más destruida que la provincia de Cautín y otras—, el impacto sentimental del daño determine que los recursos se vuelquen en cantidades desproporcionadas hacia esas regiones. Se

teme, en consecuencia, que se postergue de nuevo a provincias gravemente afectadas y que están llamadas a servir en el plan de reconstrucción como un verdadero puente para llevar hacia el Sur todos los recursos y establecer los centros de distribución necesarios para un plan de reconstrucción de tal envergadura.

Llamo la atención del Congreso Nacional hacia esa preocupación que existe en mi provincia, y pido también a los representantes del Ejecutivo, cuando se impongan de estas observaciones, que no echen en saco roto el anhelo existente en Cautín de ser debidamente considerada frente a las consecuencias del sismo.

Allá, con el propósito de evitar que nuestros esfuerzos se diluyan o disgreguen en iniciativas diferentes, los Parlamentarios y autoridades hemos estado tácitamente de acuerdo en no patrocinar en forma individual proyectos de ley. Queremos que todas las iniciativas e ideas de los Parlamentarios de Cautín se expresen, en forma oficial, por medio de las autoridades de la provincia, para que así, unidos las autoridades y el equipo parlamentario completo, se despliegue una ofensiva común, armónica y fuerte, destinada a lograr para dicha provincia la consideración que merece.

Por desgracia, este propósito que todos tenemos a flor de labios, se ha visto un tanto resentido, a los pocos días del terremoto, pues algunos Parlamentarios, pasando por sobre tal sentimiento tácito de la provincia, han comenzado, como se dice en términos hípicas, a “correr con colores propios”. Así, uno manda un proyecto para dar préstamos a determinado gremio; otro, para condonar deudas a tal sector; otro, para suspender el pago de determinados impuestos. Y ello, con el afán —yo me lo explico, pues, por desgracia, el terremoto fue preelectoral: hay una elección general en marzo de 1961— de acreditarse ante la ciudadanía con iniciativas oportunas, ágiles y eficaces. Muchos

Parlamentarios no pueden pasar por el renunciamiento colectivo de acallar sus iniciativas individuales en procura de una acción armónica común. Si se me permite la expresión, no han aguantado las ganas de lucirse. Entonces, el propósito antedicho se está estropeando y es muy posible que no lleguemos a lograrlo.

El señor MOORE.—La observación de Su Señoría es muy oportuna, si se piensa que el Ejecutivo ya ha anunciado el pronto envío de un conjunto de proyectos de ley para abordar todos los problemas creados.

El señor LAVANDERO.—Tampoco se puede perder la iniciativa parlamentaria.

El señor MOORE.—Pero se pierde la coordinación, la integración.

El señor POKLEPOVIC. — Hay que aguantar las ganas para el momento oportuno.

El señor LAVANDERO.—En esa forma, se va a morir más gente de pulmonía que por efecto directo del terremoto.

El señor MOORE.—Se están desperdiçando esfuerzos.

El señor LAVANDERO.—Los que estuvimos allá vimos muchas cosas que Sus Señorías no conocen.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Palacios.

El señor PALACIOS.—Yo guardé silencio porque el Honorable señor Lavanderos es el dueño de la interrupción.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Su Señoría no está haciendo uso de ninguna interrupción.

El señor PALACIOS.—Había olvidado la teoría de Su Señoría.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Ha terminado el señor Senador?

El señor PALACIOS.— No se apure tanto. Terminó mi intervención en tres minutos más.

Este mismo propósito, que en general parece plausible, está siendo dañado por

la actitud de un órgano de prensa que allá tenemos. Es una publicación muy antigua, "El Diario Austral", que adquirió prestigio a lo largo de muchos años al servicio de la provincia. Pero desde hace algún tiempo, frente a muchas iniciativas en beneficio de la zona, y especialmente ahora, frente al terremoto. "El Diario Austral", si bien es cierto que predica editorialmente la unidad de acción y el desinterés electoral, en sus editoriales no guarda consonancia con sus informaciones. En efecto, si se leen las noticias de la Capital y de la región, se ven destacadas en forma especial, sin relación con la importancia que tienen, las iniciativas de determinados Parlamentarios. Como se dice en lenguaje común, "echan carbón" para que comience entre ellos la competencia y aumenten sus perspectivas en la carrera electoral. En otras palabras, mientras existe el sano propósito de no recargar al Poder Legislativo con iniciativas de todo orden y de aportar todas las ideas para actuar en común, en equipo, "El Diario Austral" adopta una actitud diferente: destaca las iniciativas de determinados Parlamentarios que cuentan con el favor de la Empresa y, por otro lado, en forma mezquina, silencia hasta donde es posible la acción del resto del equipo parlamentario de la provincia. De este modo fomenta la competencia política y electorera, de la que editorialmente se confiesa enemigo.

Como "El Diario Austral" de Temuco es el único órgano de publicidad de la provincia y no hay otro diario en el cual se pueda criticar su actitud, yo lo hago, enérgicamente, desde estos bancos, porque hablando desde aquí, tendré que ser oído. Digo esto sin encono, sin envidia; lo digo solamente porque no me parece ecuánime ni justa la posición de un diario que, como dije, predica un principio plausible que no practica.

Recojo la observación del Honorable señor Lavandero, expresada en su interesante diálogo con los Honorables Senadores señores Moore y Poklepovic, en cuanto a

que esta unidad de acción, este apaciguamiento, si se quiere, de la iniciativa parlamentaria, pudiera significar el cercenamiento de la independencia de los legisladores para proponer iniciativas. No, no se trató de eso. Nosotros disponemos de distintos vehículos en el Congreso para expresar nuestras ideas y para ponerlas en ejecución. El proyecto de ley anunciado por el Ejecutivo seguramente no satisfará a todos los sectores, pues está redactado y concebido de acuerdo con el pensamiento político y económico del Gobierno, pero dará motivo para que intervengan y colaboren todos los Parlamentarios. Estoy seguro de que, frente a tal iniciativa legal, todos vamos a proponer indicaciones. Se trata, en resumen, de que todos, en conjunto, vaciemos nuestras ideas, iniciativas y proyectos, lo que tengamos "in mente", para que salga una sola ley, coordinada, más positiva y eficaz.

En ningún momento he pretendido limitar la iniciativa de nadie, pues con ello habría comenzado por podar la mía. Mi propósito es evitar un desbande de ideas y, por ende, de proyectos de ley. Sólo deseo que esperemos un poco, para que, llegado el proyecto del Ejecutivo al Congreso, todos los sectores políticos en él representados aporten sus ideas por medio de indicaciones.

En esa forma creo, Honorable señor Lavandero, que podemos conciliar los dos puntos de vista y nadie quedará agraviado.

Agradezco la deferencia del Senado por haberme escuchado. Doy excusas por la extensión de mis observaciones, pero espero que ellas puedan ser de alguna utilidad.

El señor IZQUIERDO.—Han sido muy interesantes, señor Senador.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación están inscritos varios señores Senadores.

La hora de los Incidentes termina a las seis cinco. Propongo prorrogarla hasta que usen de la palabra todos los inscritos.

El señor LAVANDERO.—Yo estoy inscrito.

El señor CURTI.—Con algún término...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Por eso estoy pidiendo opiniones.

El señor IZQUIERDO.—Todos los señores Senadores van a hablar.

El señor LAVANDERO.—Hasta que terminen de hablar todos los señores Senadores inscritos.

El señor CURTI.—Hay 20 Senadores inscritos...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Están inscritos los Honorables señores Lavandero, Acharán Arce, Quintero, Aguirre Doolan, Martones y Frei.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Prorogemos la hora hasta que hablemos todos.

El señor QUINTEROS.—Insisto ante el Senado en que no tiene razón de ser la limitación de las posibilidades de los señores Senadores para usar de la palabra. Los Honorables colegas que estén aburridos, se pueden ir, porque no habrá votaciones ni se adoptarán acuerdos.

Si algunos Senadores quieren exponer su pensamiento, lo natural es darles la oportunidad de hacerlo y no limitar el plazo.

El señor IZQUIERDO.—Como ha sido tradicional en el Senado.

El señor QUINTEROS.—En realidad, debe existir la cortesía de dar oportunidad a todos los señores Senadores para que expongan su pensamiento.

El señor CURTI.—Es que la cortesía consiste en escucharlos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Para dirigir el debate desde su escritorio...

El señor QUINTEROS.—No sabía que tenía esa cualidad de dirigir. Me sorprende.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Lo he visto en la práctica.

El señor QUINTEROS.—Estoy dando mi opinión en forma tranquila, y no con la exaltación de Su Señoría, sobre lo que debe hacerse en el Senado.

Les he pedido respetuosamente a los señores Senadores que apoyen este punto de vista. No pretendo dirigir a nadie; por lo demás, a Su Señoría no podré dirigirlo nunca.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hay una indicación del Honorable señor Quinteros para prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos, y otra del señor Curti...

El señor DURAN.—¿Con derecho a desayuno?

El señor CURTI.—Máximo hasta las 8.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—... para que la prórroga sea sólo hasta las 8.

El señor PALACIOS.—¿Para él solo hasta las 8? ¿No es mucho?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Lo que el Honorable señor Curti propone es que se prorrogue la hora hasta las 8.

El señor IZQUIERDO.—Es que el Honorable señor Curti ya pronunció su discurso, usando de una interrupción al Honorable señor Bellolio. Por esa razón, ahora pretende limitarles el tiempo a los demás colegas hasta las 8.

El señor CURTI.—No es mi ánimo limitar la hora para impedir que los Honorables colegas expresen su pensamiento; pero pienso que si no se fija una hora de término, al final el orador estará pronunciando su discurso sólo para el señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—Eso es cuestión del orador.

El señor IZQUIERDO.—¡Si así sucede siempre! Es de ordinaria ocurrencia en el Senado.

El señor CURTI.—Pero es algo que no debe suceder, Honorable colega.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En consecuencia, no hay acuerdo para prorrogar la hora.

El señor LAVANDERO.—Hay acuerdo.

El señor PEREZ DE ARCE. — Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BELLOLIO.—Hay acuerdo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Todavía no lo puedo apreciar.

Hasta el momento, el Honorable señor Curti sólo acepta prorrogar la hora hasta las ocho. Como para prorrogarla se necesita el acuerdo unánime de la Sala, he hecho presente esta situación.

El señor QUINTEROS.—Bueno, señor Presidente...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Hasta qué hora se acuerda la prórroga?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No lo sabemos aún.

El señor BELLOLIO.—¿No era hasta las nueve la prórroga propuesta por el Honorable señor Curti?

El señor QUINTEROS. — Hasta las ocho. Está bien así.

El señor CURTI.—¿Y qué más?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable señor Curti insiste en su indicación. En consecuencia, queda prorrogada la hora de Incidentes hasta las ocho de la noche.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 17.55.*

—*Continuó a las 18.23.*

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

De regreso de la provincia de Llanquihue, tan dolorosamente destruida por los sismos, me parecía casi imposible que pudiera ocurrir una catástrofe mayor, a pesar de los datos pavorosos de la provincia de Chiloé. Pero, visitando detenidamente Valdivia, he visto, con honda consternación, que allí los terremotos y los mare-

motos superaron cualquiera otra catástrofe semejante. Al regresar de ella, el domingo último, podían calcularse en treinta mil las hectáreas de cultivo inutilizadas, mientras el temporal ha aumentado tal estrago en 10.000 hectáreas más. Valdivia vive, para colmo, bajo la amenaza del desborde del lago Riñihue, que en caso de producirse, inutilizará otras veinte mil hectáreas. Todos esos suelos son productores, de modo que esta calamidad afectará también seriamente la producción de artículos de consumo para el País entero. La evacuación que se está realizando es una medida muy acertada que confirma la gravedad de la situación actual y de la que puede producirse.

En primer término, quiero reiterar que, si bien es cierto que los damnificados, acomodados y humildes, han demostrado hasta hoy día una entereza que confirma las virtudes raciales, no podemos dejar de acelerar al máximo la habilitación de viviendas en una zona extremadamente lluviosa y fría, donde llueve hasta 4 metros al año; la distribución adecuada de alimentos y de abrigo, y la adopción de medidas rápidas y prácticas que demuestren la verdadera comprensión del drama que allá sufren. Piensan muchos, en la zona afectada, que en Santiago, a pesar de la generosidad demostrada, no existe un concepto cabal de la destrucción producida, que es horrenda.

Este cataclismo, de una extensión tan grande que no hay memoria en la historia de la Humanidad, que afectó a la zona más productora y la que alimenta a las tres cuartas partes del País, reviste graves caracteres. A lo dicho sobre agricultura, debemos agregar que desapareció en la región toda la industria; los caminos y puentes están seriamente dañados, y todo parece haber sufrido las consecuencias de un gigantesco bombardeo. Por fortuna, temblores anteriores habían sembrado la alarma en las poblaciones, y la hora de la tra-

gedia, en día domingo, nos ahorró tal vez cien mil muertos.

Cincuenta mil casas, a lo menos, habrá que levantar con la mayor rapidez posible, para no producir el éxodo del Sur y el colapso de tan rica y enorme porción del País. En este punto conviene advertir que el 40% de las casas se derrumbó y hay otro cuarenta por ciento inservible, que debe ser demolido. Pero donde el monto de la destrucción llega al noventa por ciento, es en los edificios fiscales de concreto, al contrario de lo que sucede en la construcción particular con ese material, cuyo noventa por ciento está casi intacta.

En Valdivia, la Intendencia y el Correo, inaugurados hace dos años, están inservibles; el Hospital Regional, relativamente nuevo para una construcción de esta categoría, inhabilitable, y el Traumatológico, aún sin terminar, quebrado y destruido: acaso habrá que dinamitarlo.

Ello obligará a severas disposiciones futuras del Ministerio de Obras Públicas para el riguroso control de esta clase de construcciones. Los edificios de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, en su casi totalidad, resistieron en buenas condiciones en Valdivia, lo que habla muy en alto de la verdadera conciencia con que se realizaron sus trabajos. Y lo que allí constituye el más alto exponente de la honradez y la dedicación a estas obras, es el nuevo edificio de concreto armado de tres pisos, sin terminar, de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Fraternidad", que no ha sufrido ni una quebradura, como la antigua sede social de esa entidad. Fue levantado en las horas libres de sus modestos asociados, sin ingenieros ni arquitectos, sin contratos ni jugosas utilidades para nadie: a sus esfuerzos me referiré en esta tribuna, con motivo del 75 aniversario de la fundación de dicha sociedad, rindiéndole un merecido homenaje de admiración. Esta organización levantó el edificio con préstamos, en parte del Banco

del Estado, con muchas dificultades y laboriosa tramitación, lo que demuestra que el Banco debe facilitar, en el futuro, tal clase de operaciones, mejor garantidas que otras.

No es mi propósito, en ningún momento, formular críticas, menos a las autoridades regionales, ante este cataclismo, el mayor de la época contemporánea, máxime porque esas mismas personas recibieron también el impacto emocional tremendo y sus propias familias estaban afectadas gravemente; pero trato de producir, como desde el primer momento, una mayor celeridad en el auxilio, porque las reacciones han aparecido lentas para los afectados, y las resoluciones, incompletas. Sin duda, lucharon también con la carencia de comunicaciones y la escasez de alimentos para afrontar tan inigualable calamidad, que dejó sin vivienda y en la pobreza máxima al 80% de los habitantes desde Valdivia a Chiloé.

Hay planes preparados que desconozco, y existe el mejor deseo gubernativo y de las Cámaras para remediar estos males que han sumido en el luto y en la desesperación a tantos conciudadanos; pero los planes completos requieren estudios y, aun con la mejor voluntad, se desarrollarán con alguna lentitud, por lo que ayer he presentado un proyecto de ley con algunas realizaciones prácticas impostergables y que se refieren a las más lacerantes y premiosas necesidades de la zona.

En dicho proyecto, se confiere la calidad de puertos libres a los de Castro, Ancud, Puerto Montt, Corral, Valdivia y Talcahuano, por cinco años, y se liberan de todo derecho de internación las casas prefabricadas, los materiales de construcción, la maquinaria para la agricultura e industria y sus repuestos, como los artículos de menaje de casa y vestuario, excluido lo suntuario, destinados a la región afectada, desde Ñuble a Chiloé. En las internaciones por Talcahuano, se excluyen las importaciones de vidrio plano y hierro, para

no afectar a las industrias regionales. Pero debo advertir que, en todo el proyecto, este punto lo he considerado estimando que las industrias que no recibieron daño, y nadie, pueden pretender ventajas especiales a raíz de la catástrofe que ha sufrido Chile. En el mismo artículo, se exige que las autoridades correspondientes velen por que las mercaderías internadas no pasen a otras regiones y se establecen sanciones civiles y penales para los casos de negligencia o complicidad en el incumplimiento de esta prohibición.

Más adelante se establece que los compromisos bancarios y los que tengan los damnificados en instituciones y cajas de previsión, a corto plazo, serán prorrogados por dos años, con un servicio no superior, por intereses y comisiones, al 3%. El Banco Central descantará pagarés a esas entidades y dará los fondos necesarios sin considerar dichas cantidades en el redescuento que corresponde a cada banco.

Se determina también la devolución a sus dueños, por la Caja de Crédito Prendario, de las especies empeñadas, disponiendo que, en los casos que éstas se hubieren destruido, se devolverá el doble de la tasación hecha por la Caja al recibir las. Para financiar estos gastos y dotar a la Caja de mayores recursos, el Banco Central deberá hacerle préstamos, con garantía del oro y joyas en poder de ella, de acuerdo con tasaciones justas que hará la Caja y en presencia de certificados de la misma sobre tales existencias, préstamos que hará el Banco al 4% anual, con 6% de amortización, mientras la Caja, como sabemos, facilita al 2% mensual.

Se da preferencia, durante cinco años, a los préstamos que soliten los imponentes damnificados de todas las entidades de previsión, tanto para construir como para adquirir menaje o elementos de trabajo, preferencia que también deberán otorgar la CORFO y la CORVI. Se eximen de contribuciones por cinco años los inmuebles destinados a la vivienda, comercio e in-

dustria, y quedan exentas de impuestos, también, las industrias que se establezcan en la región ya señalada, y por un plazo de cinco años, para asegurar el interés por la instalación de nuevas empresas y evitar el colapso sureño, a que me referí anteriormente.

Con respecto a los créditos de reconstrucción que se contraten en el exterior, éstos deben entregarse a los mismos plazos y tipos de interés que se obtengan, sin diferencias destinadas a crear burocracia perturbadora. Los auxilios en dinero, recibidos en calidad de donativos, después de los justificados gastos hechos en la atención de los dañados, se facilitarán en calidad de préstamos a los propietarios que perdieron sus casas, de preferencia a los de recursos modestos y a los jefes de familia, ocupantes de inmuebles y que deseen construir, y a los demás que los ocupen, al 3% anual con el 1% de amortización. Se agrega que los intereses y amortizaciones referidos serán destinados al servicio de nuevos empréstitos, que se contratarán exclusivamente para edificación en el sur del País. Esta modalidad permitirá disponer permanentemente de sumas de importancia que aseguren el trabajo y la vivienda en toda esa dolorida región, como una recompensa a su estoico sacrificio de hoy.

De acuerdo a lo expresado por mí con anterioridad, se faculta en el proyecto al Gobierno para que llame a un contingente extraordinario de diez mil hombres al servicio militar del trabajo, para que actúen en la zona devastada, reclutados de preferencia entre los que se encuentren sin trabajo en todo el País.

La Dirección General del Trabajo deberá hacer en la zona un censo de la población activa cesante, para contratar a los desocupados de ella, de preferencia en las faenas de reconstrucción, a fin de asegurar el trabajo a los miles de cesantes que hay en el sector de los sísmos debido

a las razones ya dadas y, especialmente, a los daños irreparables que han afectado a la agricultura e industria. Debe aceptarse también, con horarios adecuados, la colaboración de voluntarios que, en enaltecido gesto de civismo, desean laborar, después de sus obligaciones diarias, en estas faenas colectivas. Finalmente, se establece una asignación, por un plazo de dos años, a los funcionarios que presten servicios en la región referida.

He agregado también algunas breves disposiciones a la ley 12.008, que concede franquicias aduaneras especiales a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Fui uno de los autores de esa ley, en la cual quedó establecido que estas provincias sólo podrían disponer para sus importaciones de las propias divisas que ellas produzcan y sólo del 10% de éstas, en la provincia de Magallanes, para artículos suntuarios libres de todo derecho. Ahora bien, la lana, el principal rubro de exportación de esa zona, lo está necesitando íntegramente el País, en circunstancias de que dicho artículo es traído al centro del territorio para exportarlo posteriormente, en parte, y sus divisas no benefician a Magallanes, porque aparece exportada por otros puntos. La ENAP, para sus necesidades, no sólo de la zona, sino en todo el País, aprovecha en gran proporción esta franquicia y le resta a la zona, naturalmente, con las divisas que ocupa, posibilidades de internación. Por lo expuesto, se incluyen en el proyecto disposiciones para normalizar con justicia el derecho de Magallanes y, al mismo tiempo, otorgar a la ENAP la oportunidad de utilizar esta ley para sus importaciones. Y en el deseo de producir mayores ventajas para la zona damnificada sin desembolso de divisas, se consignan disposiciones que autorizan el traslado y la internación a ella de maquinaria doméstica, camiones, camionetas y automóviles, con más de dos años de uso, desde la región austral.

Ayer, cuando se dio cuenta de este proyecto, inspirado sólo en el conocimiento de los problemas de la región azotada por el cataclismo, invité a colegas de todos los partidos a suscribirlo, lo que hoy reitero en nombre de los intereses regionales aludidos. Asimismo, invito a los distintos sectores de la Cámara de Diputados para que también lo suscriban, allegando ideas que lo complementen; y les ruego que, con su interés, obtengan el pronto despacho, a fin de que nadie vea en este proyecto la obra de un Senador regional, sino la acción conjunta de todos los que desean aliviar el drama intenso que vive el sur de Chile.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente). — A continuación, está inscrito el Honorable señor Acharán Arce, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre.

El señor QUINTEROS.—Perdóneme, señor Presidente, pero entiendo que yo estaba inscrito.

El señor CERDA.—Efectivamente, tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

Si le parece al Honorable Senado, en caso de llegar en seguida el Honorable señor Acharán Arce, le cederíamos la palabra a continuación del Honorable señor Quinteros.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — No quiero producir ninguna molestia a la Mesa, pero tengo aquí la lista y el orden de los señores Senadores inscritos para hacer uso de la palabra. Figuran así: Honorables señores Lavandero, Acharán, Martones, Aguirre, Ampuero, Quinteros, Frei y Palacios.

No sé si ha habido alguna equivocación en la impresión de la lista.

El señor SECRETARIO.—¿ Me permite, señor Senador?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hago presente esto porque el documento está en poder de todos los señores Senadores.

El señor SECRETARIO.—Con posterioridad a la impresión del documento a que hace referencia Su Señoría, los Honorables señores Quinteros y Martones pidieron al señor Presidente que les alterara el orden de la inscripción. El señor Presidente, en uso de las facultades que a este respecto le otorga el Reglamento, procedió a hacer dicha alteración.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me basta la explicación del señor Secretario y quedo satisfecho con ella.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor IZQUIERDO.— ¿Me concede una breve interrupción para hacer una aclaración a la Mesa?

El señor ACHARAN ARCE.—Con mucho gusto, señor Senador.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor IZQUIERDO.—Deseo preguntar a la Mesa si el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Lavandero queda incluido en el acuerdo que se adoptó en sesión pasada.

El señor CERDA (Presidente).— Hay un acuerdo anterior en el sentido de que todo el debate relacionado con la catástrofe se publique "intenso" sin necesidad de que se formulen indicaciones en cada caso.

El señor IZQUIERDO.— Eso deseaba saber, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

CATASTROFE EN LA ZONA SUR

El señor ACHARAN ARCE.—A pesar de que la opinión pública del País está informada, momento a momento, por la prensa, por la radio y por las autoridades respectivas, de cuanto ocurre en la zona devastada por el cataclismo más gran-

de que registra la historia del mundo y que he podido apreciar en toda su magnitud por haber permanecido y vivido muchos días entre los miles y miles de damnificados de cada provincia, que sufren los destrozos de esas tierras convulsionadas, donde no hay manifestaciones de que se pueda tornar a la normalidad, sino, por el contrario, existe la amenaza de que la situación se vaya agravando más, debo decir que reitero con más calor y vehemencia la declaración que hice en esta sala en la primera sesión del Senado, en nombre de los Senadores liberales, en el sentido de que apoyaremos toda iniciativa o proyecto del Ejecutivo que tenga por objeto aliviar siquiera en parte la angustiada situación en que viven nuestros compatriotas del Sur.

Visité primero a Valdivia y encontré ahí en ruinas a una ciudad que fue antes orgullo de Chile por su progreso creciente y por la laboriosidad de sus habitantes, viviendo en carpas y entre escombros bajo un clima riguroso de lluvia, tempestad y frío.

Nada queda en pie, salvo unos cuantos edificios de concreto armado de reciente construcción, que deberán ser demolidas para seguridad de sus habitantes aun cuando, aparentemente, se hallan en buen estado.

Por cierto, no he de incurrir en el error de hacer largas disquisiciones respecto de hechos que ya son del conocimiento público; quiero sólo referirme en esta sesión a la acción destructora del sismo y al estado en que se encuentran los pueblos, ciudades y campos, e indicar la urgencia de ir en su ayuda inmediata, para reparar deficiencias y estimular la acción de quienes se han entregado con fervor al servicio público y de las gentes que sufren.

Valdivia es una población de ochenta mil habitantes, que se encuentra reducida a escombros. Sus fábricas e industrias han desaparecido y el sector alto de la ciudad,

que no ha sufrido los efectos del terremoto, sirve de refugio a una parte escasa de la población. Es la zona ocupada por las construcciones de las cajas de previsión social, en general.

Carece de alcantarillado, porque todo el sistema de cañerías está obstruido y bajo el nivel del río, adonde conducían sus desagües. Tampoco hay agua potable, ni aun alumbrado eléctrico, sino en un sector céntrico.

El suelo se ha hundido en tres metros a lo largo de la costa frente a la provincia y las aguas del mar han inundado las partes bajas de la ciudad, cubriendo todas las vegas, aumentando la profundidad y el cauce del río y transformando de este modo a Valdivia en puerto de mar. Como consecuencia de este hecho de la naturaleza, hay en el río peces en gran cantidad y penetran a él focas y lobos de mar. Falta sólo que entren barcos de gran calado.

Los caminos de acceso a la ciudad de poco o nada sirven, porque se hallan bloqueados por las aguas. Con dificultad, se comunican con el Sur, o sea, con los pueblos del interior: La Unión, Río Bueno, Osorno y otros; y para el Norte ocurre lo mismo.

Ahora existe la terrible amenaza de una avalancha de agua de los lagos. Dicha avalancha irrumpiría por el río San Pedro, que es el desagüe del lago Riñihue, el cual está comunicado con el lago Panguipulli por el río Enco. Este tiene una gran pendiente tan grande, que, muchas veces, es difícil cruzarlo. A su vez, el lago Panguipulli está comunicado con el lago Calafquén y también recibe las aguas de dos o tres lagunas de menos importancia.

Por consiguiente, la masa de agua contenida en el lago Riñihue va en aumento creciente y será difícil, si no casi imposible, impedir su desborde, e irrumpirá por sobre las murallas, diques y compuertas construidos para encauzar las aguas y vaciarlas al río San Pedro, que es su desagüe

natural. Los técnicos calculan en 40.000 metros cúbicos por segundo los que se escurrirán en loca carrera. Y es de imaginar, entonces, la acción arrolladora y devastadora que realizará en campos, caminos y ciudades que encuentre a su paso. Sólo la Providencia podrá evitar esta nueva catástrofe, que la técnica tal vez no sea capaz de impedir.

Toda la hoya del río Calle-Calle será cubierta por la masa incontenible que vendrá desde los lagos mencionados. No habrá fuerza humana capaz de detener la avalancha, y ésta afectará profundamente a las poblaciones y campos de Los Lagos, Purey, Antilhue, Calle-Calle, Pishuenco, Huellethue, Collico, Las Animas y la ciudad de Valdivia en toda la extensión de la parte baja de ambas riberas del río hasta llegar al mar.

Temo mucho que la parquedad en dar las noticias sea perjudicial para Valdivia y la región afectada en general, tal como lo fue en los primeros momentos para informar al País y al Gobierno respecto del terremoto que la asoló. Al principio, Valdivia aparecía como una ciudad en que nada había ocurrido; sin embargo, era la más afectada de toda la zona sur y estaba convertida en un montón de ruinas. En estos casos, es perjudicial no decir al País toda la gravedad de la situación. No guardemos más silencio. Las autoridades de la zona creen que evitan mayores daños al ocultar las noticias; yo pienso lo contrario.

Los auxilios deben enviarse en forma oportuna y alcanzar tanto a los pobladores de la ribera como a los de más allá de ella, pues la extensión que resultará dañada alcanzará muchos miles de hectáreas.

En esta corta descripción que he hecho de los lugares y centros por donde se escurrirán las aguas del lago Riñihue y de los otros lagos que vacian sus aguas en él, mencioné, en general, a las poblaciones que serán afectadas con mayor intensidad, y debo poner énfasis para señalar a la gran población industrial y obrera ubicada

a orillas del río Calle-Calle frente a la ciudad de Valdivia. Ella es el importante y populoso barrio de las Animas, cuyos habitantes y los de sus alrededores suman de 20.000 almas, que están en peligro de ser juguete de las aguas. A corta distancia, se halla el aeródromo Las Marías, que ya ha sido inundado, no por el aluvión, sino por la crecida de los ríos que lo circundan y, además, por la influencia del mar, con sus altas mareas, y la depresión del suelo. La ciudad misma de Valdivia, a pesar de que su configuración la ayuda a defenderse de la acción turbulenta de las aguas, no está ajena a todo riesgo, por cuanto hay también barrios bajos situados a orillas del río, que se han inundado sólo por las aguas lluvias y por el hundimiento de la tierra, el cual ha facilitado el avance del mar en sus altas mareas. Valdivia, a causa de las circunstancias indicadas, se encuentra convertida en una isla a la cual se podrá llegar en botes o pequeñas embarcaciones desde el nuevo aeródromo que se está habilitando en el lugar denominado Pichoy, al lado del camino longitudinal, mientras se establece uno en San José de la Mariquina, que presenta características muy recomendables para su funcionamiento y servicio.

Todas las vegas que rodeaban a la ciudad en una extensión de más de 13.000 hectáreas han sido inutilizadas por el agua de mar. Antes eran el granero de Valdivia; ahora son una prolongación del océano que está impidiendo la comunicación con La Unión, Osorno, Puerto Montt y demás centros importantes del Sur.

Lo más urgente, en estos momentos, es poner a sus habitantes a cubierto de toda sorpresa, que nunca dejaríamos de lamentar, y para ello debe desalojarse a la población hacia la parte alta de la ciudad, comprendida entre las calles Picarte y Aníbal Pinto, formando un triángulo abierto hacia el Oriente.

Otra parte de la población, que ya ha principiado a ser evacuada, es la compuesta de mujeres y niños, quienes, en barcos

de la Armada, han sido trasladados a Valparaíso y luego a Santiago. Yo quisiera tener la seguridad de que aquí, en la Capital, encontrarán un albergue, si no atendedor, por lo menos dispuesto a darles la tranquilidad necesaria.

A los niños evacuados, hay que darles cabida en los colegios. He tenido conocimiento de que la dirección de algunos liceos y escuelas, sin comprender la gravedad del momento o carentes de sentido social, se resisten a acoger a esos niños y les impiden, así, continuar sus estudios u obtener techo. Yo deseo que las autoridades de Santiago intervengan; que toda la ciudadanía se movilice; que no dejen sola a esa gente que sufre.

Desde esta tribuna, me dirijo a la población de Santiago, al espíritu generoso de sus habitantes, a todo el País, para que actúe frente a esta emergencia.

Hay provincias que todavía no dan manifestaciones de vida. La ayuda recibida por esa zona es del Gobierno, de mucha gente generosa de la Capital y, también, del extranjero, y ha sido aportada en forma que emociona.

Nuestros hermanos de allende los Andes han enviado gran cantidad de alimentos a esa región abrumada bajo el peso de la angustia y el dolor. Lo mismo han hecho diversos países de Sudamérica y de Europa. ¡Qué diré de los Estados Unidos de Norteamérica! Si no hubiera sido por ellos, el sufrimiento de los pobladores de las provincias devastadas habría sido mayor.

En esa región, ha habido y hay hambre, pues los artículos alimenticios remitidos no son suficientes. Los pobladores se encuentran viviendo en condiciones alarmantes, semidesnudos y carentes de ropa para cambiar aquella que apenas cubre su desnudez.

Estuve en Mehuín, caleta de pescadores que fue arrasada por el maremoto. Sus habitantes fueron transportados al vecino pueblo de San José de la Mariquina, don-

de había 750 refugiados albergados en las escuelas y en el Sanatorio de los Padres Capuchinos. Allí se los ha atendido como se ha podido. Sin embargo, se carecía de dinero para proveer de cama a todos, y hubo necesidad de fabricarles colchones de paja, donde pudieran reposar.

Cuando los interrogué acerca de si tenían algo que pedir, me dijeron: "Queremos se nos dé algo más de comer y se nos proporcionen frazadas". Para referirme a las que tenían, en realidad debo hablar en diminutivo, pues eran unas frazaditas del grosor de una tela de cebolla.

Los niños se encontraban ateridos; apenaba el alma verlos. No había medicamentos, y el médico del lugar, un extranjero de alma muy caritativa, el doctor König, tuvo que instalarse en el puente del río Cruces para exigir, de las caravanas que se dirigían desde Santiago al Sur con elementos de ayuda, que dejaran allí algunos medicamentos. Sin embargo, se resistían porque esos medicamentos tenían su destino. Mucho le costó imponerse; hubo de colocarse en medio del camino, con los brazos abiertos para que sirvieran de barrera. Así logró que dejaran algunos medicamentos allí. Esas proezas tienen que hacer quienes se dedican a la noble misión de proteger a los desvalidos y ayudar a los que sufren. Llegó después el Laboratorio Chile en su ayuda y le entregó a la Cruz Roja algunos medicamentos.

Lo ocurrido en Valdivia y pueblos vecinos se repite más al Sur, aunque no en la misma proporción. Dije, al empezar mis observaciones, que se creyó que en Valdivia no había ocurrido nada, por la parquedad de las informaciones. De ahí, entonces, que todos los recursos se enviaran a otras ciudades, que también gemían bajo el peso del dolor, pero no en tanta proporción.

Más al Sur, estuve en La Unión, ciudad que mucho ha perdido, y, más tarde, en Río Bueno, que sufrió lo mismo. Los edificios públicos, en general, están pro-

fundamente deteriorados. El Gobierno tiene en su poder la enumeración de los daños sufridos.

Osorno padeció bastante, y calculo que perdió el veinte por ciento de sus viviendas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Cuánto perdió Osorno?

El señor ACHARAN ARCE.—El veinte por ciento.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Poco.

El señor ACHARAN ARCE.— No es poco, Honorable colega. Esas pérdidas se refieren sólo a las casas destruidas y no a los ingentes daños de la agricultura y ganadería, aún no apreciados debidamente, que provinieron del derrumbe de establos cuyas ruinas aplastaron a los animales de fina sangre criados en la región; de la pérdida total del trigo. . .

El señor MARTONES.—Ya estaba cosechado. . .

El señor ACHARAN ARCE.— . . por el derrumbe de las bodegas, y de la harina, y de muchos otros elementos valiosos e indispensables.

En Osorno fue dañado seriamente el vetusto edificio en que funcionaba el Liceo de Hombres, cuyo local hay necesidad de reponer a la brevedad, porque de otra manera constituye un peligro para los alumnos. El edificio del Liceo de Niñas, recién construido, se deterioró gravemente, lo mismo que muchos otros establecimientos de educación, que deberán reconstruirse. También la población de empleados particulares ha sufrido muchísimo. Los afectados se acercaban a mí para hacerme presentes sus quebrantos. Visité las poblaciones, y, con lágrimas en los ojos, me decían: "No tenemos cómo reparar estos daños, y, además, no podemos hacer cola y tender la mano para recibir la ayuda que ha llegado aquí, a Osorno. Tenemos que conformarnos con nuestra suerte, tragarnos nuestras lágrimas en el fondo de nuestros hogares". Y esto que ocurre en Osorno, sucede también con los empleados de Valdivia, en la misma o mayor proporción.

A poca distancia de Osorno, está la ciudad de Río Negro. Ahí no ha quedado, como comúnmente se dice, piedra sobre piedra. La ciudad estaba edificada entre colinas. Quedó borrada.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cuál, señor Senador?

El señor ACHARAN ARCE.—Río Negro quedó borrada. No debería permitirse su reconstrucción en el mismo lugar, sino buscar una planicie que dé más garantía de seguridad a la población.

Siguiendo al Sur, en el pueblo de Purránque se advierten muchas pérdidas materiales. Allá existía un molino de grano, el de la Cooperativa Agrícola, que sufrió daños inmensos; el edificio de la Municipalidad, recién construido, se derrumbó; la iglesia, que era una joya del pueblo, quedó totalmente destruida; y, así, podría seguir enunciando otros establecimientos.

Más hacia el Sur, Frutillar, antes una bella ciudad, con su preciosa explanada, que quedó completamente destruida, pues, por estar en la playa del lago, carecía de la suficiente estabilidad y solidez: todo el pavimento está destruido. El molino, de la Cooperativa de Frutillar, quedó totalmente en el suelo.

Y siguiendo más al Sur, en el pueblo de Llanquihue se advierte destrozo mayor. Cuando pasé por allí, temblaba casi como en el día del terremoto, y, sin embargo, sus pobladores, a pesar del sismo y de que el suelo estaba convulsionado, resignados se entregaban a sus labores. Ahí pude apreciar cuánto ha hecho el Ministerio de Obras Públicas. Se estaban construyendo puentes y obras de arte con gran premura. Pasé a las doce de la noche por ahí, y cien hombres, en medio del rigor del tiempo y de la obscuridad, reconstruían el puente carretero. El camino pavimentado estaba, de trecho en trecho, despedazado por el sismo, con avisos de peligro cada cien metros, hasta llegar a Puerto Varas, donde los destrozos eran grandes. Por consiguiente, hay que ir en su ayuda inmediata.

En fin, en Puerto Montt, como saben perfectamente los señores Senadores y el País, los destrozos han sido cuantiosos. Las pérdidas mayores consisten en la destrucción completa del muelle y del malecón. Por fortuna, el hotel de turismo se ha salvado. Se dijo primeramente que también se había desnivelado y estaba en peligro de caer; pero después, según parece, por efecto de los mismos temblores, de los movimientos permanentes del suelo, recobró su posición anterior. Me informó el Intendente que, por suerte, esta obra se ha salvado.

Estaba en la Intendencia cuando llegó un acaudalado agricultor a conversar con la autoridad sobre la colocación de las papas; dijo que se estaban pudriendo. Le sugerí que las diera a los pobres, y en el acto accedió a entregarlas en cantidad suficiente. El kilogramo de papas cuesta allá veinticinco pesos, mientras en Santiago se venden a ciento diez pesos al por menor. ¿Por qué no se adoptan medidas y se trae este artículo a la Capital en algún barco de la Armada, cuidando de no poner en peligro el abastecimiento de aquella zona? Las papas están en los campos; los caminos se hallan en mal estado, pero no intransitables. Allánese la dificultad, que es simple: tráigase el tubérculo para acá, y abarátese el producto. Por desconocimiento de los hechos, muchas veces, o por falta de iniciativa, otras, no se resuelven estas pequeñas dificultades.

Volé sobre la isla de Chiloé; no pude aterrizar, por el fuerte temporal de viento y lluvia; pero, desde lo alto, Ancud, Castro, Queilen, Chonchi, Achao y otros pueblos se veían como si hubieran sido bombardeados. El recuento de los daños sufridos por esa zona es innecesario en este instante; todo cuanto se haga en beneficio de los damnificados es obra saludable, nacional, patriótica. No habría por qué olvidar a Maullín y Calbuco, que han sufrido los efectos del terremoto y del maremoto.

Hace un momento, reconocí que el per-

sonal de Obras Públicas ha trabajado con gran eficiencia. En una sesión anterior, me quejé amargamente de la falta de iniciativa y de actividad de los altos funcionarios de esos servicios; mas, en este instante, en la hora de prueba, cuando los funcionarios son sometidos a duras condiciones, es cuando debemos reconocer hidalga y públicamente o que estábamos equivocados o que ellos ahora están actuando con mayor eficiencia.

Señor Presidente, al hacer estas observaciones, así, muy a la ligera —pues no he querido, como otros, tocar el tema en forma literaria, buscando figuras retóricas—, he descrito los hechos en la forma más simple, clara y desnuda, para que lleguen al corazón de todos mis distinguidos colegas, a quienes pido que, al discutirse el proyecto del Ejecutivo que servirá de base para resolver la situación del Sur, le presten su más amplia cooperación.

En la tarde de hoy, se dio cuenta de una iniciativa de ley, aprobada por la Cámara de Diputados, por la cual se conceden fondos a las Universidades de Concepción y Austral, provenientes de ciertos...

El señor BELLOLIO.—Se trata de un impuesto a la lotería.

El señor ACHARAN ARCE.—... impuestos a la Lotería de Concepción y a la Polla de Beneficencia.

Sin el menor ánimo de entorpecer su despacho, pedí enviar el proyecto a Comisión, para resolver allí sobre el particular con mayor acopio de antecedentes. Me pareció poco equitativa la distribución de los recursos entre las dos universidades mencionadas.

El señor MARTONES. — Y, con esa actitud, Su Señoría faltó al mandato de la directiva de su partida.

El señor ACHARAN ARCE.—Mi actitud, al iniciarse la sesión y frente al pedido de tratar de inmediato el proyecto, no tuvo otro propósito que mejorar sus disposiciones y dar a Concepción y a Valdivia una participación más equitativa de los recursos que provendrán de la aplica-

ción de la nueva iniciativa. La materia será analizada en las próximas sesiones de las Comisiones Unidas. Pueden los señores Senadores tener la seguridad de que contarán con mi apoyo y con toda mi colaboración, siempre que la distribución de los fondos se realice de manera equitativa y no como se había presentado, en que se daban las nueve décimas partes a Concepción y una décima parte a la Universidad de Valdivia, que es precisamente el establecimiento que ha perdido más.

Cumplo con hacer al Senado esta exposición, y nuevamente ruego a los señores Senadores prestar su cooperación y su ayuda para que pueda resolverse la situación de los damnificados y de las provincias que están ahora bajo el peso del dolor.

INCIDENTES CON FUERZAS DE CARABINEROS, EN HUELGA DE OBREROS DE MADECO Y MADEMSA.—OFICIOS

El señor QUINTEROS. — A pesar de que en estos momentos nuestra preocupación fundamental —de los legisladores y de quienes no lo son— se dirijan hacia la catástrofe sufrida recientemente por el Sur y hacia la búsqueda de las soluciones y medidas conducentes a resolver y aliviar la situación creada, me veo en la necesidad penosa —puedo llamarla así con propiedad— de referirme, no a ello, sino a un episodio sucedido aquí en Santiago entre las fuerzas de Carabineros y determinados obreros, episodio que, por sus características y su gravedad, creo que debe ser conocido del público y del País entero.

Desde hace más de un mes están en huelga los obreros de MADEMSA y MADECO, que suman alrededor de 3 mil. Están en huelga porque sus pliegos de peticiones, hasta la fecha, no tienen ningún pronunciamiento de parte de las gerencias de esos dos establecimientos. Dichas gerencias llaman a estos conflictos "huelga ilegal", porque, como es perfectamente sabido, las cosas se han dispuesto en este

país en forma de que no funcionen las Juntas de Conciliación y, no funcionando, no pueda un delegado de ellas presenciar la votación necesaria para que haya huelga legal.

El problema se inició con las respectivas presentaciones de los pliegos de peticiones, a mediados de febrero de este año.

No voy a analizar dichos pliegos, pero quiero decir, con datos que tengo a mano para apreciar debidamente la situación de estos trabajadores, que el grupo más numeroso de ellos tiene un salario de 110 pesos por hora, es decir, 880 pesos por día y, más o menos, \$ 26.400 al mes. Estos son los que ganan menor remuneración y son los más numerosos. Los mejor pagados son un núcleo pequeño de 21 obreros que ganan, en promedio, \$ 79.680 mensuales. Dentro de estos márgenes de \$ 26.400 como mínimo y \$ 79.680 como máximo se mueve la remuneración de los obreros de MADEMSA y MADECO, pero repito que los más numerosos son los que ganan el salario más bajo.

Quiero decir también, señor Presidente, que en estas dos empresas, pertenecientes a unos mismos propietarios, hay obreros con muchos años de trabajo. Se me afirma que el promedio de años de servicios de los obreros es en ellas de 15 años. Y hay casos verdaderamente patéticos. Citaré algunos para demostrar hasta qué punto, en mi concepto, está mal pagado el personal a que me estoy refiriendo.

Tengo los datos correspondientes a dos obreros, uno de los cuales se llama Zenón Valdés y es broncero especializado. Este hombre está trabajando hace cuarenta años, sea en MADECO y MADEMSA o en las empresas que tenían sus propietarios antes de constituir estas sociedades. Pues bien, gana hasta la fecha \$ 230 por hora, lo que, si no me equivoco en el cálculo, da la magnífica remuneración mensual de, más o menos, \$ 55.000. ¡Tal es la remuneración de un obrero especializado con cuarenta años de servicio! Daré sólo otro

ejemplo, porque no puedo citarlos todos: Luis Alegría, con 52 años de servicios a estos patronos, obrero especializado como pulidor, obtiene la misma remuneración que en el caso anterior, o sea, \$ 230 la hora.

Esa es la calidad de los salarios que perciben los obreros de MADECO y MADEMSA. Mientras tanto, la firma MADEMSA, con un capital pagado de dos mil millones de pesos, obtuvo el año pasado, en números redondos, una utilidad de seiscientos millones, esto es, del 30% del capital. Y la firma MADECO, cuyo capital ignoro, obtuvo una utilidad de \$ 1.482.000.000. Sin embargo, a pesar de esas enormes utilidades, se paga en esta forma a los obreros. Presentaron pliego de peticiones, pero fue inútil todo intento de arreglo. Los obreros —lo declaro responsablemente aquí en el Senado— llegaron a proponer un arbitraje a cargo de una comisión compuesta por un representante de la empresa, por el asesor técnico de ASIMET (como saben los señores Senadores, es el organismo que agrupa, precisamente, a todos los patronos de empresas metalúrgicas) y por un representante de los obreros. Se trataba de un tribunal que daba amplias garantías, por su composición, a los propios patronos; pues bien, éstos se negaron a aceptar dicho arbitraje. En tales condiciones, hace poco más de un mes, los obreros tuvieron que declararse en huelga, la que aún continúa.

El día lunes recién pasado, MADECO y MADEMSA publicaron avisos en la prensa —los leí en "El Mercurio"— y en ellos declaraban que en razón de la huelga ilegal de sus trabajadores, iban a contratar nuevos obreros. Y principiaron a surgir las dificultades. ¿Cómo se contrataron los nuevos obreros?

Denuncio aquí que los obreros que pretendían contratar MADECO y MADEMSA eran llevados en furgones de Carabineros hasta la fábrica y eran retirados en los mismos furgones después de retenerles el carnet de identidad y prometerles

que los iban a contratar en determinado día, para ser dejados en la Comisaría N° 12, que está en la Gran Avenida.

Denuncio, desde luego, el uso ilegal e ilícito de los furgones de Carabineros para llevar obreros rompehuelgas, como lo son en este caso.

Pero lo anterior no es lo más grave ni lo único. En su afán de ayudar a la Empresa a romper la huelga, el Cuerpo de Carabineros —por lo menos el personal de la 12ª Comisaría— llegó a extremos ridículos.

Carabineros le dijo a un grupo de obreros que despejaron el sitio en que se encontraban. Estos últimos le observaron a un oficial de Carabineros que en la puerta de la fábrica había otros obreros y preguntaron por qué los dejaban estar allí. Entonces el oficial, que parece no haber estado en el secreto del asunto, se dirigió al otro grupo de obreros, y al llegar a ellos, todos se le cuadraron, porque eran, simplemente, carabineros vestidos de civil que estaban haciendo la farsa de aparecer como obreros que iban a contratarse en la firma, para atemorizar a los otros, situados a dos cuadras de distancia.

Esto es ilegal, absurdo y grotesco.

Pero hay cosas mucho más graves aún.

Fracasado el procedimiento indicado, ya se estimó necesario acudir a medios más violentos.

La fábrica está ubicada en una calle perpendicular a la Gran Avenida, creo que a dos o tres cuadras de distancia. El sindicato de MADEMSA no está en esa calle, sino en una atravesada, a dos o tres cuadras del local de la fábrica.

Pues bien, ante el fracaso de la pretendida contratación de obreros, la fuerza pública de Carabineros se dirigió al local sindical de MADEMSA y lo asaltó sin orden judicial de ninguna clase. Penetró en él; apaleó a diestra y siniestra; dejó numerosos heridos; tiró chorros de agua, con ese aparato que lleva el pintoresco nombre de "guanaco", dentro del recinto de la cooperativa, lo que arruinó muchas mercade-

rias, y penetró en el recinto de la escuela que mantiene el sindicato, donde había, en dos salas, 160 niños en total, los cuales se desbandaron junto con los profesores.

Pero lo verdaderamente incalificable viene después que los obreros, perseguidos en el propio local del sindicato, debieron dispersarse. Antes de narrar lo sucedido entonces, repito que el pretexto para tales actos fue que los trabajadores mencionados estarían desconociendo o impidiendo la libertad de trabajo, lo que, en verdad, no tiene ningún fundamento. Se habría vulnerado la libertad de trabajo si se hubiera impedido el acceso a la fábrica, pero el local del sindicato está en otra calle, lejos de la industria. Sin embargo, fue asaltado el local del sindicato.

Naturalmente, los obreros huyeron. Dos de ellos se refugiaron en una de las casitas ubicadas frente a Chiloé número 4626, en las cuales vive gente que no tiene nada que ver con los obreros de MA-DEMSA ni de MADECO, ni con la huelga, ni con nada de esto. En la última casita, que pertenece a don Sergio Vargas Mellado, que es técnico de la radio "Corporación" y no se hallaba en su casa por ser hora de trabajo, estaba su mujer sola con un niño enfermo. Los Carabineros traspusieron la verja común a todas esas casas y dispararon allí sus armas. Después volvieron a recoger las cápsulas vacías de las balas. Siguieron persiguiendo a los obreros que se refugiaron en la última casa mencionada, penetraron hasta el patio interior, con gran horror de la dueña de casa y del niño enfermo, y allí molieron a palos a los obreros. En el suelo quedó un gran charco de sangre, que más tarde vinieron ellos mismos a trapear, para no dejar rastros. Sin embargo, yo pude comprobar con mis propios ojos las manchas de sangre que quedaron en una máquina lavadora ubicada en el patio, que se les olvidó limpiar.

¿Tiene esto algún nombre? ¿En qué queda la tranquilidad que debe dar la fuerza

pública? ¿Cómo es admisible que puedan ocurrir tales excesos?

En la casa de calle Pedro Lira 952, donde vive la señora Nelly Araya, también se refugiaron algunos obreros, y fueron perseguidos hasta adentro por Carabineros que actuaron sin ninguna orden. Estos botaron a la dueña de casa al suelo y adentro apalearon a los obreros. ¡Esto, para mí, no tiene calificativos!

Debo destacar, además, que en el empleo del chorro de agua con que se acostumbra disolver las reuniones, se llegó al extremo, verdaderamente sádico, de apli-cárselo en el oído a un obrero, quien cayó al suelo con conmoción cerebral.

Lo que estoy denunciando debe preocupar al País, pese a hallarnos todos abocados a buscar los medios para solucionar las desastrosas consecuencias de la catástrofe del Sur. Los hechos mencionados también tienen que preocuparnos y hay que denunciarlos, para darles publicidad. De otra manera, nadie estará seguro en nuestro país, absolutamente nadie.

Quiero, además, hacer algunas observaciones de carácter general. Creo, por desgracia, que en incidentes como los señalados se puede ir observando una alianza entre el Cuerpo de Carabineros y los patrones. Fue bien conocido de todos, en Santiago, aunque no me consta, que la huelga de "El Mercurio" se trató de quebrar con el auxilio de Carabineros. En este caso, denunció que Carabineros esté llevando y trayendo furgones al servicio de patrones para romper una huelga.

Y veamos, señores Senadores, otro aspecto del problema. No es aceptable que el Cuerpo de Carabineros, al cual yo respeto, que creo cumple correctamente sus funciones, funciones difíciles —lo reconozco—, intervenga en episodios como estos. Carabineros, institución estatal, institución de Chile, no puede ser adicto a los patrones. Esto tiene que terminar, y debe tomarse alguna medida con ese fin.

Hay, además, otra cosa acerca de la cual, creo, tenemos que estar de acuerdo: la represión violenta de Carabineros es cada vez más dura; ignoro por qué. Yo mismo he presenciado muchos incidentes como aquel a que acabo de referirme. El otro día, por ejemplo, como saben los señores Senadores, se publicó en la revista "Ercilla" el apaleo y vejamen brutal cometido con un fotógrafo de la misma revista. Yo mismo presencié en la calle Ahumada otro incidente, en el cual, interpelado un oficial de Carabineros por el Senador que habla, contestó que había estado de sitio. Saben perfectamente todos los señores Senadores que Carabineros mató a balazos a un muchacho en forma aun no explicada. Se dijo que venía de una casa de "remolienda". Es bastante duro decir esto de una persona muerta.

Señor Presidente, por el prestigio del Cuerpo de Carabineros, debe terminarse de una vez por todas con estos vergonzosos incidentes.

El señor FREI.—La información que nos proporciona el Honorable señor Quinteros respecto de hechos de los cuales ha sido testigo y que, por lo tanto, no podemos poner en duda, es de extraordinaria gravedad.

A no dudar, toda nuestra atención se halla concentrada en lo ocurrido en el Sur, pero ello no quiere decir que por tal razón debamos desatender todo lo demás que acontezca en Chile.

De acuerdo con las informaciones que poseo, los pliegos de peticiones de MADECO y MADEMSA fueron presentados el 22 de febrero, pero dado el sistema que se está imponiendo en Chile, de que las Juntas de Conciliación no se pronuncien jamás, toda huelga resulta ilegal. Pueden transcurrir meses sin que se produzca decisión por parte de esos organismos, lo que impide ejercer el derecho consagrado en el Código del Trabajo. Destaco este hecho irregular y me extraña que el Ministerio

del Trabajo no demuestre preocupación por la forma como están procediendo las Juntas de Conciliación.

Por otra parte, según mis informaciones, las demandas económicas de esos obreros no son excesivas; en todo caso, dan lugar a una contraproposición por parte de las respectivas empresas y a la posibilidad de un arbitraje, recurso perfectamente posible en este caso.

Aunque las informaciones de que dispongo no son tan detalladas como las dadas por el Honorable señor Quinteros, puedo decir que frente a este movimiento huelguístico se ha procedido con extremada violencia. Ello revela la existencia de un proceso de suma gravedad en nuestro país. Progresivamente se está llegando a un desprecio reiterado y constante de la organización sindical, actitud que contrasta con lo que ocurre en el resto del mundo. Me encontraba en Estados Unidos durante aquella huelga del acero que duró cerca de cien días, cuando se paralizó una actividad vital, precisamente en una nación que tiene la responsabilidad de ser la otra parte en la "guerra fría". Sin embargo, nunca se intervino con la policía ni con el ejército, ni hubo diario que acusara a los dirigentes sindicales de antipatriotas o de traidores al interés de la nación. Por el contrario, lo habitual es que periódicos como el "New York Times", por ejemplo, uno de los más importantes del país, si en una página publican las declaraciones del presidente de la empresa, en la otra incluyan las del presidente del sindicato, todo esto en un mismo plano de publicidad. En Chile no se consigue jamás tal cosa.

Por otra parte, en el mundo entero hay gran respeto por la organización sindical. Tengo a la mano el último discurso del señor Stevenson a la Convención de los Sindicatos de Obreros Textiles. Hablaron allí también los señores Humphrey y Kennedy. Estos tres candidatos a la Presidencia de la República de los Estados Unidos dicen

que la condición de la democracia americana es el respeto a las poderosas organizaciones sindicales de su país.

Aquí en Chile, en cambio, se está presentando el problema de que cuando un sindicato presenta un pliego de peticiones, de inmediato se le acusa de estar "boicoteando" a la economía del País, de estar vendido, de ser un traidor, y comienzan la máquina de presiones, directas e indirectas, y las amenazas. Tal es la realidad de las cosas.

Esta situación no debe continuar. En el caso de los obreros de MADEMSA y MADECO, a propósito del cual un Senador formula graves denuncias que coinciden con los antecedentes que yo tengo, aun cuando no tan completos como los proporcionados por el Honorable señor Quinteros, estimo el hecho de suma gravedad. La circunstancia de que en el sur del País haya ocurrido una tremenda desgracia, en la cual todos los chilenos tienen puestos su corazón y su mente, no puede servir de pretexto para atropellar la justicia y el derecho de los trabajadores en la Capital. Creo que algunos quieren aprovechar de esta catástrofe para imponerse abusivamente en sus empresas.

El testimonio del Honorable señor Quinteros es para mí de gran valor, y —repeto— estoy sumamente preocupado porque desde hace tiempo noto una tendencia a desconocer el derecho de los trabajadores chilenos, lo que es contrario al interés de nuestra democracia y a la economía de nuestro país.

Pido, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior nos informe acerca de la intervención que ha tenido la fuerza pública en esta huelga, con el objeto de tener una información oficial al respecto y que el señor Ministro del Trabajo se preocupe directamente del conflicto.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se transmitirán por oficio las observaciones de Su Señoría al señor Ministro del Interior.

El señor QUINTEROS.—Decía, señor Presidente, que he podido comprobar un clima de violencia por parte de la fuerza pública, cada vez más duro, en la represión de que se hace objeto a los obreros. He citado varios ejemplos que no volveré a mencionar en esta oportunidad.

La situación a que me refiero es muy grave. Los chilenos debemos formarnos el concepto de que el Cuerpo de Carabineros está destinado a proteger a los ciudadanos y que no se le debe temer; que su papel no es asaltar en forma brutal —quitándose las placas, como lo hicieron en el día de ayer— a los obreros cuyo pecado no era otro que estar en desacuerdo con los empresarios de MADEMSA y MADECO.

Señor Presidente, coincido con lo expresado por mi Honorable colega señor Frei. Por eso pediré que se dirija oficio al señor Ministro del Interior transmitiéndole íntegramente las observaciones que he formulado en esta sesión, en igual forma que al señor Director General de Carabineros, aun cuando no tengo confianza en la eficacia de los oficios.

El señor FREI.—¿En qué?

El señor QUINTEROS.—En la eficacia de los oficios.

Sé lo que se nos contestará: que los hechos denunciados no son exactos o que se investigará la denuncia. ¡Se investigará! ¡Ya sabemos que estas investigaciones jamás terminan...! Ayer mismo, cuando increpé a un coronel de Carabineros en la puerta de la fábrica, éste negó que se hubiera lanzado agua a los obreros, y agregó: "Se investigará el asalto a una propiedad particular". ¡Se investigará...!

Pero en esa misma oportunidad, un oficial que no tenía el rango de coronel, sino el de capitán, seguramente avergonzado del papel brutal, violento, mercenario, al servicio de los patronos, que se le estaba imponiendo a Carabineros, me dijo: "Señor Senador, recuerde que yo trabajé en las tribunas del Senado para resguardar el orden". Lo dijo como signifi-

cando que no solidarizaba con esta clase de actitudes.

Solicito, pues, el envío de estos oficios, por lo menos para que las autoridades no digan que ignoran los hechos. Quedo esperando la respuesta, sin muchas esperanzas, pero con curiosidad por conocer la contestación del señor Ministro del Interior y de la Dirección General de Carabineros.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se dirigirán los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Aguirre Doolan.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Quiero dar comienzo a las breves palabras que pronunciaré esta tarde...

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—¿Me permite, Honorable Senador?

Han llegado dos indicaciones a la Mesa y deseo pedirle una interrupción para leerlas.

CANCELACION DE DEUDAS PENDIENTES AL PERSONAL DE LA PLANTA B DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero formula indicación para que, "en su nombre, se dirija oficio al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, a fin de que sirva disponer que a la brevedad posible sean canceladas las deudas pendientes al personal de la "Planta B", de ese Servicio, en virtud de lo establecido en el artículo N° 70, de la ley 13.305, y, también, a los empleados secundarios de la "Planta B", según el artículo N° 6, de la ley 11.764, que tienen su sitio de trabajo en la zona damnificada por los sismos del mes de mayo próximo pasado".

FONDOS PARA LA TERMINACION DEL CAMINO A MIÑI-MIÑE, EN PISAGUA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación para que

en su nombre, "se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar el urgente interés de los habitantes del Valle de Miñi-Miñe, ubicado al interior del Departamento de Pisagua, para que se destinen los fondos necesarios para la terminación del camino vencial hasta esa localidad".

"Este valle —dice el señor Senador—, junto con el de Miñita, Champaja, Huanaña, Cutigmaya, Quipinta, Bocabaya, Cantagua, Cojabaya, Suca y Liga son grandes productores de chacarería y frutales, los que no llegan hasta los mercados por la falta de caminos".

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se enviarán los oficios que solicita el Honorable señor Ampuero, en nombre del señor Senador.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

INCIDENTES CON FUERZAS DE CARABINEROS EN HUELGA DE OBREROS DE MADECO Y MADEMSA

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Quiero recoger las palabras de los Honorables colegas señores Quinteros y Frei, para manifestar mi grave inquietud por sus observaciones y sumarme a la solicitud relativa al informe que se pedirá al señor Ministro del Interior.

Lamento que se haya retirado de la sala el Honorable señor Quinteros, porque discrepo de él en apreciar la forma como actuará el señor Ministro del Interior, don Sótero del Río: creo en su hombría de bien y estoy seguro de que hará una investigación acuciosa sobre este grave problema gremial y nos enviará el oficio correspondiente o concurrirá personalmente a esta sala a darnos las explicaciones que le hemos solicitado acerca de hechos que tan gravemente afectan al Cuerpo de Carabineros.

Repito, señor Presidente, en vista de que en este momento viene entrando a la sala el señor Senador: lamentaba que hu-

biera salido Su Señoría porque deseaba decirle que comparto la inquietud manifestada por el Honorable colega, pero, al mismo tiempo, discrepo de los temores de Su Señoría en cuanto a la contestación del señor Ministro del Interior. Estoy persuadido de que la investigación que se solicita del señor Ministro será del todo acuciosa, porque creo en la corrección de dicho Secretario de Estado.

CATASTROFE DE LA ZONA SUR. OFICIOS

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ahora bien, señor Presidente, en una de mis tantas visitas a las provincias que represento, he comprobado también, en el terreno gremial, algunas inquietudes dignas de ser consideradas.

Algunos patrones, por desgracia, se han aprovechado del movimiento sísmico y han paralizado ciertas faenas, exagerando la magnitud de las destrucciones en sus respectivos locales. Hoy día, por ejemplo, he solicitado al señor Ministro del Trabajo que reciba a representantes gremiales de la industria textil de Concepción. Señor Presidente, si al cataclismo, a la grave inquietud ciudadana que han sufrido todos los habitantes de las provincias devastadas por los terremotos y maremotos, se suma la indiferencia del sector patronal, creo que su actuación merece la reprobación de todos, por su actitud antisolidaria y antihumana.

Quiero dar a conocer un memorial entregado al señor Intendente de Concepción el lunes último por los dirigentes gremiales de la Federación Textil, que dice como sigue:

“La Federación Provincial Textil, que agrupa a los sindicatos de las siete fábricas textiles de la Provincia en Tomé, Concepción y Chiguayante, y representa, por lo tanto, a 5.000 obreros textiles, está en la obligación de llamar la atención de las

autoridades y opinión pública en general sobre la grave situación que los trabajadores de la industria textil afrontan a raíz de los daños causados en las fábricas en que laboran por los sismos que afectaron recientemente a la zona.

En efecto, las fábricas “Bío-Bío” y “Las Tres Pascualas” de Concepción, y “Cau-policán” y “El Tigre” de Chiguayante, con un total de 1.500 obreros, quedaron imposibilitadas por los sismos de reanudar de inmediato sus faenas. De ellas, sólo la fábrica “Las Tres Pascualas” ha anunciado la normalización de su producción a contar de hoy. Las otras no han precisado la fecha de la normalización de su actividad. La situación antedicha ha significado un paro forzoso e indefinido en su trabajo para el gran número de obreros textiles ya señalado, sin percepción de los salarios de que viven ellos y sus familias, lo que, en muchos casos, ha venido a sumarse a la destrucción de sus hogares y menajes por los sismos recientes.

Las organizaciones sindicales de los obreros afectados han hecho esfuerzos por aminorar los desastrosos efectos de la situación expuesta; pero, en algunas industrias, como en las fábricas “Bío-Bío” de Concepción y “El Tigre” de Chiguayante, se han encontrado las directivas con una cerrada negativa de los patrones a discutir nada al respecto, lo que no ha hecho sino empeorar la situación de los obreros.

La Federación Provincial Textil, en ampliado celebrado anteayer tomó conocimiento de los esfuerzos de las directivas de sus sindicatos bases afectados, así como de la insensibilidad demostrada por algunos patrones, y resolvió respaldar ampliamente la posición de los sindicatos obreros, denunciar ante las autoridades y opinión pública la actitud de algunos empresarios textiles como un inaceptable oportunismo e insensibilidad al negarse a considerar con los dirigentes de sus obre-

ros paliativos a la situación de sus personales, y, finalmente, solicitar una decidida intervención de las autoridades en los problemas surgidos a fin de evitar su mayor agravamiento, que perjudicaría a todo el País.

Los obreros textiles solicitan la pronta normalización de las actividades de las industrias dañadas; el mantenimiento de la calidad de obreros de las mismas respecto de sus personales; el pago inmediato de remuneraciones y regalías que se les adeudan, como participaciones de utilidades, regalías de géneros, etc.; el pago de una bonificación especial durante la paralización forzosa, etc., legítimas aspiraciones todas que los patrones deben discutir con sus obreros con miras a llegar a convenios especiales ante la emergencia producida.

Concepción, 6 de junio de 1960".

Decía, señor Presidente, que recorrí las provincias de Arauco, Concepción y Ñuble. En cuanto a la primera, que visité en compañía del Diputado por esa región Dr. Octavio Orellana, puedo decir que en varias de sus localidades, especialmente en Lebu, Curanilahue, Arauco y Carampangue, casi el 90% de las casas se encuentran destruidas.

Pasados ya la inquietud y el espanto naturales de los primeros momentos, ha venido el recuento de los daños materiales para estudiar las medidas tendientes a reconstruir una zona que, con orgullo, hemos mostrado por su pujanza y donde el esfuerzo de los "pioneros" y sus descendientes ha querido ser más fuerte que las inclemencias del tiempo.

Las primeras noticias fueron desconcertantes y sólo nos preocupamos de que nuestros hermanos no carecieran de lo más indispensable. Una ola incontenible y emocionante de solidaridad nacional y mundial se tradujo en el envío de víveres, ropa y medicamentos para sobrellevar el hambre y el frío y para prevenir las enfermedades, consecuencias lógicas de una

tragedia como la que estamos viviendo. El dinero recolectado permitió comprar lo más indispensable para entregarlo a los necesitados.

Ahora, ahogando la emoción, tenemos que circunscribir nuestros esfuerzos a la más difícil de las tareas: la reconstrucción de la zona devastada, cuyos daños ascienden, según los entendidos, a cientos de miles de millones de pesos.

Por esta razón celebro que el Ejecutivo haya reunido en la mañana de hoy a los presidentes de las diversas colectividades políticas responsables que tienen representación en el Congreso Nacional, para pedirles su concurso en tres proyectos de ley que serán sometidos a la consideración de las ramas legislativas. Me congratulo de esta mancomunidad de acción entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que permitirá a todos unidos trabajar por la reconstrucción del País, porque la suma de los desastres es, por todos los conceptos, incalculable, escapa a nuestras propias posibilidades.

Así, por ejemplo, el primer telegrama que los representantes de la zona de Concepción recibimos del señor Rector de ese plantel universitario, nos decía que las pérdidas en edificios eran del orden de un millón seiscientos mil escudos, y las pérdidas en equipos de enseñanza, dotaciones de laboratorios y material de consumo, alcanzaban a un millón de escudos; que había necesidad, por lo tanto, de llevar adelante la posibilidad de presentar un proyecto de ley para reconstruir los edificios destruidos, a fin de poner de nuevo en marcha tan importante plantel educacional, del cual dependen tres mil alumnos y centenares de profesores.

El señor BELLOLIO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para afianzar los conceptos de Su Señoría?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con todo agrado.

El señor BELLOLIO.—No se trata sólo de poner en marcha a la Universidad, si-

no de remediar la situación producida por el sismo en los hogares universitarios femeninos, pues su destrucción ha dejado sin techo a una cantidad enorme de estudiantes. Inclusive, muchos estudiantes extranjeros han quedado en pésimas condiciones.

El Hogar Universitario Masculino se hace estrecho para contener la cantidad de alumnos existente. Además muchos se alojaban en residenciales y casas particulares, que también han sido destruidas.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Hoy día el Honorable Senado debería haber considerado el proyecto de ley que concede recursos a las Universidades de Concepción y Austral, que ya despachó la Cámara de Diputados. Sin embargo, debido al deseo de un señor Senador de estudiarlo con mayor acuciosidad en el seno de las Comisiones Unidas, se ha postergado su aprobación.

Quiero manifestar también, desde esta alta tribuna, que, según me informó el Presidente de las Comisiones Unidas, nuestro colega el Honorable señor Poklepovic, se acordó citar a esas Comisiones para el martes próximo, a las once y media de la mañana, con la concurrencia de los Rectores de dichos planteles educacionales. Deseo que, junto con esta invitación, se oficie a esos Rectores para que traigan datos precisos sobre el número de estudiantes y profesores de ambas universidades y los daños causados en ellas. Tenemos ya las informaciones concretas y precisas de la Universidad de Concepción, pero para pronunciarnos necesitamos las que se refieren a la Universidad Austral.

El señor ACHARAN ARCE.—Ya las tenemos.

El señor BELLOLIO.—No han llegado, por desgracia.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Quizás ello podría ser materia de investigación de las propias Comisiones

Unidas. ¿O Su Señoría insiste en que se envíen los oficios pertinentes?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo que se envíen los oficios para que los Senadores tengamos una información amplia, pues estoy seguro de que el proyecto será despachado en las Comisiones y por la Sala el martes próximo. Deseo, pues, que vengan los señores Rectores. El de la Universidad de Concepción ya tiene esos antecedentes, y será muy preciso en su exposición. Es conveniente que también el de la Universidad Austral pueda informarnos acerca del número de profesores y de alumnos y sobre el costo de las reparaciones.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos la esperanza de que los organismos crediticios del exterior, así como también los tributos que deberán imponerse dentro del País y la acción conjunta del Ejecutivo y del Poder Legislativo, permitirán echar a andar de nuevo la economía de la zona devastada.

En cuanto al aspecto educacional, será necesario reconstruir centenares de locales y recuperar otros para la población escolar. Prácticamente, en todas las localidades que visité, las escuelas han sido ocupadas por quienes perdieron sus viviendas, y en parte por los profesores que están en esa triste situación. Por eso, temo mucho, no obstante el deseo que anima al Ministro de Educación y a las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Profesional, que no sea posible disponer, el 1º de julio próximo, de locales escolares en condiciones de recibir al alumnado.

Lo anterior me mueve a solicitar el envío de un oficio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, por intermedio del señor Ministro de Educación, para sugerirle la conveniencia de

reemplazar, al abordar la reconstrucción de los locales, las escuelas-palacios por barracones, a fin de permitir una asistencia educacional inmediata a la población escolar de la zona afectada.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Gracias, señor Presidente.

Para muchos señores Senadores que no han estado en el Sur, y también para muchos sectores de la opinión nacional no profundamente interiorizados en la tragedia, en la amargura y en la impotencia a que se encuentran sometidas las localidades afectadas por el cataclismo, podrá parecer exagerado que quienes tenemos el honor de representar a esas provincias en el Congreso, hayamos levantado una y otra vez nuestras voces clamando ayuda de todo orden en forma oportuna, organizada y satisfactoria: que los organismos de crédito den trato preferencial a los damnificados; que se tomen medidas para evitar la cesantía; que se den herramientas a los hombres afectados con tanta tragedia, a fin de que no pierdan su reconocido espíritu de trabajo, y, en fin, que se promueva la inquietud y se apresuren efectivas soluciones de parte del Ejecutivo y de todos los sectores nacionales que intervienen en el progreso y en el desarrollo económico de la Nación.

Sin embargo, cuando uno ve que miles de miles de ciudadanos que están sufriendo las lluvias y el frío han tenido que recurrir, como decía hace un instante, a albergues o guarecerse en galpones, en escuelas públicas, en bodegas y, más de alguno, en lugares que antes de los terremotos eran refugio de animales domésticos, comprende —y así tendrá que entenderlo la opinión pública— la insistencia tenaz de los representantes de las provincias que, desde Ñuble al Sur, han sido heridas por este cataclismo.

Por desgracia, como todas las cosas que se toman con calor y entusiasmo, la ciudadanía se ha ido restringiendo en su generosidad a medida que pasan los días. Ha creído que con el primer gesto nacional e internacional de prestar generosa ayuda a los habitantes de la Zona Sur, ya ha cumplido esta etapa. Lamentablemente, tal ayuda, que si bien es cierto en muchos casos ha sido valiosa y ha demostrado una actitud de solidaridad humana, de parte de nuestra ciudadanía no afectada por los sismos, todavía me parece insuficiente. La reconstrucción del Sur no será tarea de diez años ni quizás de veinte. Y este invierno, que ya amenaza seriamente a las poblaciones, producirá tan terribles enfermedades que las víctimas sumarán una apreciable cantidad, superior quizás a la de los caídos por efectos directos del cataclismo.

Por ello, creo necesario que lleguen pronto los proyectos de ley al Congreso, a fin de que los estudiemos y despachemos con la indispensable rapidez.

Mi partido cree —estoy seguro de que así debe de habérselo hecho saber al Jefe del Estado nuestro Presidente, don Pedro Enrique Alfonso, en la mañana de hoy— que la nueva política del Ejecutivo debe dar preeminencia al Ministerio de Economía transformándolo en Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Este Ministerio deberá tener cuatro Subsecretarías: 1) de Planificación y Fomento; 2) de Comercio e Industrias; 3) de Transportes, y 4) de Reconstrucción. Esta última debe tener, a nuestro juicio, una importancia y una acción equivalentes a la que desarrolló desde 1939 la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

También cree mi partido que se deben rebajar los intereses bancarios, consolidar las deudas y estimular a los deudores imposibilitados de cumplir sus compromisos con generosa y humana comprensión. Ello, sin perjuicio de que un organismo responsable intervenga en la formación y prac-

ticabilidad de las unidades geográfica-económicas del País.

También, en una acción mancomunada, habría que hacer saber a la opinión pública que, a nuestro juicio, lo que ella generosamente entregó es insuficiente y que precisa redoblar su generosidad a fin de proporcionar techo a los que, desgraciadamente, no lo tienen en las provincias de Nuble a Chiloé inclusive.

Señor Presidente, tengo aquí numerosas comunicaciones de organismos responsables, tales como juntas de vecinos y municipios de diversos pueblos, en las que me hacen saber que aún no han sido atendidos y que siguen esperando la presencia de autoridades y comisiones anunciadas.

Con frecuencia escuchamos clamores por el centralismo capitalino; también existe ese mismo sentimiento en las localidades del sur de Chile con respecto a las capitales de provincias, y aun acrecentado.

Distante sólo 14 kilómetros de Concepción, se encuentra su principal puerto, Talcahuano. El lunes pasado, asistí a una reunión de su Ilustre Municipalidad y allí escuché las quejas de los regidores porque el pueblo, afectado por el sismo, aún no recibe la debida atención en el reparto de víveres y de material de construcción.

Se me entregó una estadística de los estragos causados por el terremoto en lo que respecta a viviendas, cuyo número aproximado en Talcahuano asciende a dieciocho mil, y, de ellas, hay un 60% destruidas, un 25% reparables y un 15% en buen estado.

Las pérdidas por las casas destruidas y la inversión en gastos de reparación, se estiman en más de cien mil millones de pesos.

Estos antecedentes me han movido y me mueven, como a todos mis Honorables colegas, para hacer un llamado desde esta alta tribuna, a fin de acrecentar la generosidad y la solidaridad del pueblo chileno no afectado por el tremendo cataclismo del sur de nuestro país, con sus hermanos sumidos en la desgracia.

Nada más, señor Presidente.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Aparece inscrito a continuación el Honorable señor Martones, que no se encuentra en la Sala.

Como ha llegado el término de la hora de Incidentes, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.49.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

A N E X O S

ACTA APROBADA

LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 4ª, EN 1º DE JUNIO DE 1960

Ordinaria

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán), Cerda (don Alfredo) y Pérez de Arce (don Guillermo).

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bellolio, Bossay, Correa, Curti, Durán, Faivovich, Frei, García, González Madariaga, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Letelier, Martínez, Martones, Moore, Mora, Poklepovic, Quinteros, Rivera, Rodríguez, Tarud, Videla (don Manuel) y Wachholtz.

Actúa de Secretario don Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 2ª, ordinaria, de fecha 25 de mayo ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, de fecha de ayer, en sus partes pública y secreta, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficio

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que solicita publicaciones sobre el Canal Beagle editadas por la Biblioteca del Congreso.

—*Se accede a lo solicitado.*

Moción

Del Honorable Senador señor Bellolio con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a los infractores de la Ley de Seguridad Interior del Estado que indica.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Comunicaciones

Dos del Dr. López Zorzut, de la ciudad de Mendoza, en las que expresa su pesar y solidaridad ante la desgracia que aflige a nuestro país.

—*Se mandan archivar.*

Una del señor Embajador de Israel en que hace presente las expresiones de solidaridad del parlamento de su país ante la catástrofe del sur de Chile.

—*Se manda archivar.*

ORDEN DEL DIA

No hay asuntos en tabla

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Lavandero para referirse a la reciente visita que ha efectuado a la zona afectada por los terremotos y maremotos. Manifiesta la necesidad de crear una institución encargada de la reconstrucción que cuente con la colaboración de la Corporación de Fomento de la Producción.

Expresa sus agradecimientos a las instituciones y países que han ayudado a los damnificados y destaca la cooperación de Senadores norteamericanos, de la Organización de Estados Americanos y de la Sociedad Bolivariana.

En seguida, usa de la palabra el señor González Madariaga y pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior a fin de que se envíen a la ciudad de Ancud víveres, medicamentos y otros elementos que el Alcalde de esa ciudad señor Trautmann le ha solicitado telefónicamente.

El señor Presidente expresa que se remitirá este oficio, en nombre del señor Senador.

Usa de la palabra el señor Izquierdo para referirse, en primer término, a las observaciones que diversos Senadores formularon en la se-

sión pasada y que se relacionan con las consecuencias que el sismo ha tenido en la Zona Sur del País.

Manifiesta su pesar por la tragedia que afecta a los habitantes de las regiones damnificadas y expresa sus agradecimientos por la gran ayuda extranjera. Destaca el apoyo que su colectividad política, el Partido Nacional Popular, ha ofrecido al Gobierno y señala que ciertas actitudes emanadas del Ejecutivo pueden quebrantar la unidad que existe en todos los sectores.

Con este motivo y sobre la misma materia, interviene el señor Moore que rebate algunas de las observaciones del señor Izquierdo.

Luego, el señor Izquierdo da lectura a unos editoriales del diario "El Correo de Valdivia" y expresa su disconformidad por las medidas gubernamentales en orden a restringir las informaciones sobre el cataclismo.

Comenta la actitud asumida por el Intendente de la provincia de Valdivia por las medidas adoptadas por éste, las que, a su juicio, son excesivas.

A la misma materia se refiere el señor Moore y se produce un debate en el que participan los señores Quinteros, Rodríguez, Alessandri (don Fernando) Videla Ibáñez y Rivera.

Señala en seguida, el señor Izquierdo, que el mayor porcentaje de propiedades dañadas o destruidas son de dominio fiscal, lo que, a su juicio, demuestra serias irregularidades de parte de los encargados de las obras públicas. Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas para que se realicen las investigaciones del caso, sobre lo denunciado por Su Señoría.

El señor Presidente expresa que se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Izquierdo.

A indicación de la Mesa, se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos y los que posteriormente se inscriban.

Por último, el señor Izquierdo se refiere al discurso del señor Allende, pronunciado en la sesión de ayer, y rinde un homenaje a las diversas entidades que han cooperado con el Gobierno para socorrer a las víctimas del Sur.

El señor Mora adhiere, en su nombre y en el del Partido Radical, a todos los homenajes rendidos a las distintas organizaciones, países e instituciones que han colaborado con nuestro Gobierno en las tareas de auxilio de las zonas devastadas.

Destaca, en términos encomiásticos, la ayuda que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ha realizado y pide se deje testimonio en el acta del llamado que el Presidente de este país, Excelentísimo señor Dwight D. Eisenhower, hizo al pueblo norteamericano solicitando colaboración y auxilio para nuestro país.

Por asentimiento unánime de la Sala, se acuerda incluir en el acta de esta sesión el texto de la declaración del Presidente Eisenhower, que dice como sigue:

“El pueblo de Estados Unidos está consternado por el desastre que ha azotado al pueblo amigo y tesorero de Chile. Terremotos, marejadas, avalanchas y erupciones volcánicas han causado extremadamente graves bajas personales y enormes daños materiales, que demandarán años para superarlos.

“Mucha gente en Chile está sin hogar, herida y pobremente vestida. En Chile es invierno ahora. La zona del desastre está en una región de intensas lluvias. De ahí que la extensión del sufrimiento personal que están experimentando los chilenos casi escapa a toda comprensión.

“El Gobierno de Estados Unidos está haciendo todo cuanto puede para asistir al Gobierno de Chile y al pueblo chileno en esta catástrofe. Además, exhorto a todo nuestro pueblo a demostrar prestamente, una vez más, la gran generosidad tan característica en él.

“Los chilenos necesitan ayuda de muchas clases, medicinas, tiendas, ropas, alimentos y otras cosas. Contribuciones en dinero en efectivo pueden hacerse a través de la Cruz Roja norteamericana. Las contribuciones de artículos de primera necesidad pueden hacerse por intermedio de muchas organizaciones voluntarias que, estoy informado, están haciendo llamamientos locales.

“He pedido al General Alfred Gruenther, Presidente de la Cruz Roja norteamericana, que efectúe los arreglos para coordinar esta asistencia voluntaria”.

Finalmente, el señor Mora señala la necesidad de que el proyecto de reconstrucción y ayuda para la Zona Sur, que el Gobierno someterá a la consideración del Congreso, considere también a las provincias del Norte, especialmente a Tarapacá y Antofagasta, las que, a juicio del señor Senador, se encuentran en una situación económica de lamentables consecuencias.

Por haber llegado la hora fijada al efecto, se procede a votar la indicación presentada por el Honorable Senador señor Rodríguez, en la hora de Incidentes de la sesión pasada, para que las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas se reúnan a fin de estudiar

y analizar todos los planes, ideas y proyectos de ayuda inmediata y mediata para la reconstrucción de la zona devastada.

Usan de la palabra, sobre esta indicación, los señores Amunátegui, Rodríguez, Rivera, Martones y Aguirre Doolan.

Unánimemente, se da por aprobada.

Se suspende la sesión.

Reanudada, usa de la palabra el señor Curti para analizar las consecuencias que el sismo ha tenido para la Zona Sur del País y, en especial, para la provincia de Concepción. Expresa que es indispensable coordinar en forma adecuada las distintas ayudas que se están recibiendo y distribuir equitativamente los diversos aportes que se han efectuado.

Celebra las medidas adoptadas por las autoridades de Valdivia para resguardar el orden público y el bienestar social de los damnificados, porque, a su juicio, fácilmente, en situaciones de emergencia, éstos pueden ser alterados.

Expresa los inconvenientes de dictar una ley que establezca la moratoria, que, a su juicio, sería perjudicial no sólo para los intereses de los damnificados del Sur, sino que también para el País.

Sobre esta misma materia intervienen los señores Lavandero, Quinteros y García.

Para finalizar, agradece el señor Curti la colaboración extranjera y pide se tenga confianza en el Presidente de la República y su Gobierno, en la tarea restauradora que se ha implantado.

En seguida, usa de la palabra el señor Rodríguez para solicitar se rectifique, en la versión taquigráfica de la sesión de ayer, publicada en el diario "El Mercurio", una cantidad aludida por el señor Senador relacionada con el número de fallecidos en la ciudad de Valdivia.

Se acuerda efectuar la rectificación pedida.

Se da cuenta de que el señor Rodríguez ha formulado indicación para que se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva considerar favorablemente la petición de los gremios de los ferrocarriles salitreros y de Iquique a Pintados, en orden a que no se les descuente un día de salario por el paro de advertencia de 24 horas, hecho efectivo el 12 de mayo último en la provincia de Tarapacá.

El señor Presidente manifiesta que se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del referido señor Senador.

A continuación, usa de la palabra el señor Belloio para dar a conocer los diferentes acuerdos del Partido Nacional Popular relacionados con la seguridad, ayuda, organización en la distribución de elementos y reconstrucción de la zona devastada por los recientes movimientos sísmicos ocurridos en el Sur.

Dice que el control de esa región debe ser entregado a las Fuerzas Armadas y que éstas amplíen el Servicio Militar del Trabajo, llamando a las clases reservistas a prestar servicios.

Con motivo de estas observaciones, usan de la palabra los señores Moore e Izquierdo.

Manifiesta el señor Belloio que unas de las medidas que deben adoptarse son la estabilización de los precios de los artículos de primera necesidad, la prórroga de las obligaciones pendientes con los bancos comerciales y con el Banco del Estado, y rebajar las tasas de interés que se perciben por esas instituciones a un 6% anual.

Agrega que la reconstrucción debe realizarse en un plazo determinado y en forma racional, por medio de un Ministerio de Reconstrucción, que tendría a su cargo la coordinación de esa labor.

Critica el editorial del diario "El Mercurio" relacionado con la descentralización de las industrias en la provincia de Concepción y arguye que los recursos naturales de la zona han permitido la instalación de dichas industrias en la provincia.

Destaca la gestión que ha efectuado el Gobierno de la República de Venezuela para conseguir empréstitos destinados a la reconstrucción de la zona afectada y expresa sus agradecimientos por dicha iniciativa.

En seguida, se refiere a la huelga de los obreros carboníferos de Lota y señala que se ha prolongado por espacio de 78 días, lo que significa una menor producción de carbón del orden de las 400.000 toneladas.

Relata las condiciones en que se desarrollan las faenas de extracción del mineral y califica de inhumano el trabajo que deben realizar los obreros.

Comenta el comercio que se ha establecido con las tarjetas que tienen los que perciben asignación familiar y manifiesta que éstas se venden para que los beneficiados puedan percibir anticipadamente el pago de dichas asignaciones.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Director del Servicio de Seguro Social a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y se adopten las medidas pertinentes con el objeto de impedir que se siga propagando el comercio a que alude.

El señor Presidente expresa que se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

En consideración a lo avanzado de la hora, el señor Bellolio pide a la Mesa se le inscriba para la sesión ordinaria siguiente, en la que Su Señoría continuará con su exposición.

El señor Presidente manifiesta que se procederá en la forma que lo ha solicitado el señor Senador.

Por último, usa de la palabra el señor Aguirre Doolan y pide se dirijan oficios a las autoridades que correspondan, para darles a conocer las peticiones de ayuda a la zona devastada por los sismos, que se le formulan en telegramas que ha recibido Su Señoría.

El señor Presidente anuncia que se remitirán los oficios solicitados, en nombre del referido señor Senador.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE
DESTINA RECURSOS A LAS UNIVERSIDADES DE
CONCEPCION Y AUSTRAL DE VALDIVIA*

Santiago, 7 de junio de 1960.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E. la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Por el término de diez años grávase el premio mayor de cada sorteo que efectúe la Lotería de Concepción y la Polla Chilena de Beneficencia en un 10% a beneficio de la Universidad de Concepción. La Lotería de Concepción y la Polla Chilena de Beneficencia entregarán directamente el producido de este gravamen a la Universidad de Concepción.

Del rendimiento de este 10%, la Lotería de Concepción y la Polla Chilena de Beneficencia deducirán un 10% anual que entregarán por duodécimos a la Universidad Austral de Valdivia.

Artículo 2º—Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos a la Universidad de Concepción hasta por el monto correspondiente a cinco años de rendimiento estimativo de esta ley, los que

serán servidos con los mismos recursos. También podrá otorgar préstamos a la Universidad de Valdivia por E° 250.000 con cargo a los recursos que para ella establece esta ley.

No regirán para los efectos de la contratación de los préstamos que autoriza esta ley las disposiciones restrictivas de la Ley Orgánica y Reglamentos del Banco del Estado de Chile.

Los préstamos sólo podrán ser aplicados a construcciones, reparaciones, dotaciones, instalaciones y materiales de laboratorio.

El Banco Central de Chile descontará las letras u otros efectos de comercio que las Universidades nombradas acepten u otorguen al Banco del Estado de Chile para los fines indicados. Servirá de suficiente garantía para estos préstamos la constitución de prendas sobre los recursos que esta ley les otorga.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Raúl Juliet.*— *Ernesto Goycoolea.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
AGUIRRE DOOLAN SOBRE DESIGNACION DE JUEZ DE
LETRAS DEL DEPARTAMENTO DE ITATA

Santiago, 7 de junio de 1960.

En respuesta a la nota de V. E. N° 510, de 19 de mayo último, en que a petición del Honorable Senador, don Humberto Aguirre, solicita a este Ministerio se adopten las medidas necesarias para proveer el cargo de Juez de Letras del departamento de Itata, me es grato comunicar a V. E. que por decreto N° 4303, de 2 de junio del presente año, se nombró para servir dichas funciones a don Baldomero Henríquez V., Secretario del Juzgado de Letras de Parral.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Julio Philippi.*

3

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO
SOBRE PREVISION PARA EX PARLAMENTARIOS QUE
HUBIEREN DESEMPEÑADO CARGOS DIPLOMATICOS

Honorable Senado:

La Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el honor de someter a vuestra consideración el segundo informe reglamentario del proyecto iniciado en una moción del Honorable Senador señor Alessandri, don Eduardo, por la cual se concede a los ex parlamentarios que hubieren desempeñado cargos diplomáticos, el derecho a acogerse al régimen de previsión establecido por las leyes Nos. 11.745, 12.566 y 13.044.

Las indicaciones presentadas recayeron en el artículo 1º del proyecto y en la proposición de un artículo nuevo.

Por lo tanto, y para los efectos señalados en el artículo 106 del Reglamento, dejamos constancia de que el artículo 2º del proyecto no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La indicación al artículo 1º tiene por objeto ampliar de 120 a 180 días el plazo que se concede para impetrar los beneficios del proyecto, proposición que fue aceptada por la Comisión con el voto en contra del Honorable Senador señor Letelier, quien mantuvo el mismo criterio de oposición a la idea de legislar sobre la materia y de que dimos cuenta en nuestro primer informe.

La otra indicación presentada por el Honorable Senador señor Martones, tenía por objeto agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo— El jubilado tendrá derecho a que se le agregue, al final de sus años de servicios computables, el tiempo servido como parlamentario y se le reliquide su pensión sobre la base del monto total de la dieta asignada a los parlamentarios en ejercicio”.

Debido a que el beneficio que se perseguía con esta indicación está contemplado en el artículo 1º del proyecto en informe, el Honorable señor Martones retiró su indicación.

Con lo expuesto, el proyecto quedaría redactado en los siguientes términos, que os recomendamos aprobar:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Concédese a los ex-parlamentarios no jubilados como tales y a los que disfruten de pensión de jubilación con arreglo a las leyes generales, el derecho a jubilar o a rejubilar, en su caso, con los beneficios que conceden las leyes Nos. 11.745, 12.566 y 13.044. Para estos efectos tendrán derecho a que se les reconozcan todos los servicios y desafiliaciones que tengan en su previsión hasta la presentación de sus solicitudes en las cuales se acojan a los beneficios de la presente ley.

Los derechos que confiere esta ley podrán impetrarse dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial o desde la cesación en el cargo de parlamentario.

Artículo 2º—Declárase compatible la jubilación parlamentaria dispuesta por las leyes Nos. 11.745, 12.566 y 13.044 y por la presente ley con las funciones docentes de que habla el artículo 29 de la Constitución Política del Estado, y en los mismos términos que allí se establece”.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1960.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los señores Letelier (Presidente), Rivera, Bellolio y Martones.

(Fdos.): G. Rivera.— L. F. Letelier.— H. Martones.— Rafael Eyzaguirre Echeverría, Secretario.

4

*MOCION DE LOS SEÑORES FERNANDO ALESSANDRI,
ALVAREZ, BULNES Y QUINTEROS SOBRE PENSION
DE GRACIA A DOÑA AURORA ESPEJO VIUDA DE
AMUNATEGUI*

Santiago, 24 de mayo de 1960.

Honorable Senado:

Por ley N° 12.735, de 29 de noviembre de 1957, se concedió una pensión de gracia a doña Aurora Espejo viuda de Amunátegui ascendente a treinta mil pesos mensuales.

La señora Espejo viuda de Amunátegui, es hija del que fuera por más de cuarenta años Rector del Instituto Nacional, don Juan Nepomuceno Espejo Varas, fallecido en el año 1926.

La personalidad del señor Espejo Varas es vastamente conocida y su aporte al progreso cultural y educacional de la nación se traduce en el avance incesante de su obra: el Instituto Nacional.

Su hija Aurora vive ahora difíciles años a consecuencia de su mísera situación económica, ya que no cuenta para vivir con otros recursos que los que le proporciona la pensión que le fuera otorgada en el año 1957.

Es de justicia, en consecuencia, reactualizar esa pensión que con el proceso inflacionista ha perdido gran parte de su valor.

Por los antecedentes expuestos, vengo en presentar al Honorable Senado el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Aumentase, por gracia, a doña Aurora Espejo viudad de Amunátegui la pensión de que disfruta a setenta escudos mensuales.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.): *Fernando Alessandri.— Humberto Alvarez.— Francisco Bulnes.— Luis Quinteros.*

5

*MOCION DEL SEÑOR DURAN SOBRE PENSION DE
GRACIA A DOÑA MARIA EUGENIA MORENO FLORES*

Honorable Senado:

Por ley N° 67.075, del año 1939, se concedió por gracia, a doña María Eugenia Moreno Flores, una pensión en ese entonces de \$ 500, por el lapso de diez años.

Posteriormente, por ley 9.825, se aumentó a \$ 12.000 anuales esa pensión, asignándole el carácter de vitalicia.

Es el caso que la señorita María Eugenia Moreno Flores, persona de avanzada edad, carece de los mínimos medios de subsistencia, como es de imaginar si sus únicos ingresos equivalen hoy a E° 1 mensual, suma exigua y misérrima.

Por estos antecedentes, vengo en presentar a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Auméntase a diez escudos mensuales, la pensión de gracia de que disfruta la señorita María Eugenia Moreno Flores.

El mayor gasto que demande la aplicación de la presente Ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Santiago, junio de 1960.

(Fdo.): *Julio Durán Neumann.*

6

*MOCION DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE
PENSION DE GRACIA A DOÑA ROSA BRUNET VIUDA
DE CIENFUEGOS*

Honorable Senado:

Don Eugenio Cienfuegos Bravo, médico eminente, recibió su título en el año 1908. Siendo estudiante, prestó sus servicios en el Hospital San Vicente, hoy José Joaquín Aguirre.

En 1911, en compañía del distinguido médico don Alejandro del Río, fundó la Asistencia Pública, la cual dirigió hasta el año 1922. Concorre ese año al Congreso Internacional de Pediatría de Río de Janeiro, y es invitado posteriormente a numerosos otros Congresos de Pediatras que se efectuaron tanto en América como en Europa.

Su obra de investigación científica es fecunda. Numerosos países lo condecoraron, recibiendo la última distinción de la Facultad de Medicina de París. El año 1926 sirvió la Cátedra de Pediatría en la Universidad de Chile en la que trabajó por espacio de 30 años sin percibir remuneración alguna y dedicó 40 años de su vida al Hospital Arriarán. El año 1929 creó el Servicio Médico Escolar.

Como un reconocimiento a sus señalados servicios, prestados en el ejercicio de su sacrificada profesión, los médicos, sus alumnos y amigos le hicieron levantar un busto en bronce que está ubicado en el parque del Hospital Arriarán.

De esta manera, el Honorable Senado podrá apreciar que la vida del doctor Eugenio Cienfuegos fue toda sacrificio y abnegación, a tal extremo que, en la actualidad, su viuda, doña Rosa Brunet, se halla en una difícil situación económica.

Por estimarlo de justicia, someto a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Rosa Brunet viuda de Cienfuegos una pensión mensual de cincuenta escudos (Eº 50).

El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Humberto Aguirre.*

